



Alcaldía Distrital de
BUENAVENTURA

CARATULA





TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	5
1.1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6
1.1.1. CONTROL FISICO DEL ESPACIO PÚBLICO.....	33
1.1.2. PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – PAIPI TERRITORIAL	37
1.1.3. PREVENCION Y ATENCION INFANCIA Y ADOLESCENCIA	41
1.1.4. CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD- CMJ	49
1.1.5. GESTION REALIZADA POR LA RED DE PROTECCION SOCIAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA, UNIDOS.....	59
1.1.6. GESTION SISBEN III	71
1.1.7. PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION 2011	79
1.1.8. CASA DE JUSTICIA Y PAZ.....	84
1.2. CULTURA.....	90
1.2.1. EN BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA.....	90
2. EJE DE EQUIDAD SOCIAL	102
2.1. EDUCACIÓN	103
2.1.1. 39 COMITES DE ETNOGESTION EDUCATIVA CONSTITUIDOS.....	103
2.1.2. 415 INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL DISTRITO HAN RECIBIDO VISITA DE ASESORIA Y VIGILANCIA	104
2.2. DEPORTES.....	107
2.3. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	110
2.3.1. LOGROS ALCANZADOS.....	112
2.3.1.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GERENCIA PÚBLICA.....	112
2.3.1.2. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	113
2.3.1.3. ACTIVIDADES PENDIENTES	114
2.3.1.4. FORTALECIMIENTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CTP 114	
2.3.1.5. CONSEJO DE POLITICA SOCIAL - COMPOS	115



2.3.1.6.	PROCESO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA	115
2.3.1.7.	BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	116
2.3.1.8.	PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN	117
2.3.1.9.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	118
2.3.1.10.	ADMINISTRACION LOTE ANTIGUA ZONA FRANCA (COMODATO)...	119
2.4.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	121
2.4.1.	GASES.....	121
3.	EJE DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	124
3.1.	TURISMO.....	125
4.	EJE DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE.....	127
4.1.	INFRAESTRUCTURA VIAL	128
4.1.1.	MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL EN AFIRMADO.....	128
4.1.2.	MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL PAVIMENTADO	128
4.1.3.	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PONTONES.....	129
4.1.4.	APERTURA DE VÍAS	129
4.1.5.	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA EL PEATÓN Y CICLO RUTAS.....	130
4.1.6.	PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL URBANA.....	130
4.1.7.	BENEFICIOS SOCIALES MÁS RELEVANTES DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES.....	132
4.1.8.	CONSTRUCCIÓN DE 11 NUEVOS HOGARES GRUPALES EN BARRIOS ALTAMENTE VULNERABLES.....	134
4.1.9.	OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2009.....	136
4.1.10.	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA AL SERVICIO LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SIV	186
4.2.	TERMINAL DE TRANSPORTE.....	187
4.2.1.	GESTION AÑO 2011.....	190
4.3.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE.....	198
4.3.1.	EVALUACION DE LA AMENAZA	198
4.3.2.	PROYECTOS GESTIONADOS CON COLOMBIA HUMANITARIA	201
5.	EJE DE GOBERNABILIDAD	203
5.1.	GESTION FINANCIERA	204



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

5.1.1.	METAS DE RESULTADO DE LA DIRECCION FINANCIERA	204
5.2.	CONTROL INTERNO	212
5.2.1.	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL TRANCURSO DEL GOBIERNO	212
5.3.	RECURSOS HUMANOS	217
	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	217
5.1.1.	BIENESTAR SOCIAL	228
5.1.2.	GESTION DOCUMENTAL	229
5.1.3.	SERVICIOS BASICOS	240





Alcaldía Distrital de
BUENAVENTURA

1. EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA





1.1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PARTICIPACIÓN EN COMITES:

❖ MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO.

Coordinación con Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil, y con el Secretario/a de Seguridad ciudadana sobre pertinencia de la Convocatoria, las cuales se llevaron a cabo de la siguiente forma: Vía Telefónica, Internet, Digitación de Oficios, Transporte para entrega de Oficios, Preparación de Logística.

En lo corrido del año se han realizado 3 reuniones de la MESA DE PREVENCIÓN y PROTECCIÓN y está programada la 4ta. para la próxima semana; de igual manera se participo en 14 reuniones de COMITÉ INTEGRAL, ordinarias y extraordinarias, coordinadas por la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil, (En este comité convergen todas las mesas de trabajo que atienden población en situación de desplazamiento, según la normatividad vigente de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento, ley 387 de 1997)

❖ Objetivos

- Análisis de situación de orden público, seguridad y desplazamiento de la Comunidad Indígena del Crucero, Santa Rosa de Guayacán, Palestina y Coco.
- Situación de retorno de la comunidad la Esperanza.
- Análisis de situación de orden público, seguridad y desplazamiento de las comunidades del corregimiento No.8.
- Talleres para la formulación de un plan de prevención temporal y la reformulación del PIU, en el marco de la ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios 2569 de 2000 y 250 de 2005; sentencia T025 de 2004 con los autos 177 de 2005, 178 de 2005 y 008 de 2009.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Situación de orden público, riesgo de desplazamiento por amenazas y desaparición forzada a líderes de la comunidad de Cajambre.
- Análisis de la dinámica del desplazamiento en el marco del conflicto armado.
- Análisis de contexto para realización de Misión Humanitaria de Verificación de afectación por enfrentamientos en el marco del conflicto armado a las comunidades de: Guaimia, Agua Clara, Sabaletas, La loma, Limones.
- Análisis de situación de seguridad, planeación y concertación de logística para retorno en el marco de la ley 387 de 2007 de la comunidad de Santa Rosa de Guayacán.
- Análisis de los autos 005 de comunidades negras, 004 de comunidades indígenas, auto383, de coordinación de la política pública por las entidades Territoriales y Nacionales en el marco de la atención a la población desplazada por el conflicto armado en cumplimiento de la sentencia T- 025 y sus autos de seguimiento.
- Valoración del desplazamiento masivo del corregimiento No. 8, vereda del Llano.
- Informes de riesgos de vulnerabilidad y de violaciones masivas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Emitido por el CIAT (Comisión Intersectorial de Alerta Tempranas) de la Defensoría del Pueblo. Misiones de Verificación Inter Agenciadas.
- Coordinación de visitas humanitarias para verificación de información y situación real de las familias y/o comunidades que presentan riesgos y/o se presume que están en riesgo o amenaza.
- Análisis de situación de orden público y presuntas desapariciones forzadas de 5 personas en el río Naya.
- Análisis de las órdenes impartidas por la honorable corte constitucional para la protección de los derechos fundamentales de la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T-025



❖ **Conclusiones:**

- Cajambre, Raposo, Bajo Calima y Yurumanguí, son comunidades declaradas por la Honorable corte constitucional como casos emblemáticos de vulneración de los Derechos Humanos y del Derecho internacional Humanitario, y prioritarios en la construcción de los Planes de Protección – Prevención y Contingencia de la zona rural y comunas críticas de la zona urbana.
- Es necesaria y la honorable corte lo está pidiendo Reformulación del PIU, gestionando las partidas necesarias y pertinentes para que se pueda hacer realidad.
- Implementar el cumplimiento a las ordenes de los Autos 004- 005-008-092-251.
- El riesgo de vulneración de Derechos Humanos y los fenómenos sociales que disparan el desplazamiento y la violación a los DDHH y al DIH, como acciones terroristas. Evidenciadas en desapariciones forzadas, asesinatos, enfrentamientos de grupos al margen de la ley y grupos al margen contra fuerza pública, aun persisten por lo que se debe incrementar estrategias de disminución o erradicación de estos fenómenos y fortalecimientos de los aspectos sociales de las comunidades de la zona rural y de las comunas críticas de la zona urbana

❖ **Acciones:**

- Seminario – Taller de la Política Pública de Prevención y Atención al desplazamiento Forzado.
- Conformación equipo Interdisciplinario para realizar propuesta de reformulación del PIU.
- Proyección de Propuesta Metodológica para realizar la Reformulación del PIU.
- Realización de visitas Humanitarias.



❖ **COMITÉ INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT**

Se realizaron tres (3) reuniones

❖ **Objetivo:**

Analizar las recomendaciones emitidas por el CIAT (Comisión intersectorial de Alertas Tempranas) de la Defensoría del Pueblo.

- Se reúnen todas las instituciones competentes en la garantía de Derechos para realizar el análisis de las recomendaciones y presentar el correspondiente informe que dé cuenta de las actividades realizadas en cumplimiento de su misión, siendo la Alcaldía el órgano rector de la coordinación de las acciones de su competencia y de las demás instituciones del Distrito.
- La Defensoría del Pueblo en sus informes de riesgo manifiesta que las condiciones sociales de las familias llamadas críticas son deplorables, no se evidencian avances en los aspectos que mejorarían la calidad de vida de las mismas y por el contrario aun persisten las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.
- Las familias declaradas como desplazadas y registradas en el SIPOD (Sistema de Información para el Ordenamiento de la Población en situación de Desplazamiento) no han mejorado su calidad de vida en los aspectos socioeconómicos, ni se han cumplido los objetivos de la Política de Atención, referidas al restablecimiento socioeconómico- Retorno y Disminución de los riesgos de vulnerabilidad al desplazamiento, lo que permite que las personas continúen desplazándose de sus lugares de origen.
- Pendiente cumplimiento de gran parte de las recomendaciones del CIAT por todas las instituciones competentes en el tema en el Distrito.
- Pendiente la articulación, coordinación y asignación del presupuesto para el logro del cumplimiento de las recomendaciones del CIAT.



❖ **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Tres (3) reuniones de comité y 6 de talleres de capacitación e información en la implementación del Plan de Acción con las siguientes actividades previas:

- Reuniones con los integrantes del programa Integral de Violencia de Género OIM
- Socialización y Análisis de Plan de Acción entre OIM y Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Coordinación de fechas para reunión con cada una de las instituciones integrantes del Comité.
- Coordinación de fechas para visita a instituciones que pueden ser aliadas en la implementación del Plan de Acción
- Reuniones con instituciones aliadas para la implementación del plan de Acción e invitación a participar en las actividades del mismo.
- Reuniones de Socialización para la implementación del Plan de acción con todas las instituciones que lo integran e instituciones aliadas.
- Coordinación entre OIM y Secretaría de Seguridad Ciudadana, próximas convocatorias y logística.

❖ **Objetivos:**

- Socialización del Plan de Acción, el cual tiene como finalidad: Sensibilizar a la población del distrito de Buenaventura, sobre el delito de la trata de personas mediante la ejecución de campañas educativas e informativas con las instituciones integrantes y aliadas.



❖ **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA DESAPARICION FORZADA**

Proyección y elaboración del Decreto que legaliza el comité contra la Desaparición Forzada

❖ **Objetivo**

Reactivar y organizar el Comité, desde su coordinación técnica, la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

❖ **Actividades Previas**

- Proyectar y elaborar el Decreto.
- Revisión y aprobación de la Oficina Jurídica, de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
- Diseño de la estrategia de lucha contra la Desaparición Forzada
- Implementar en el Distrito de Buenaventura un Plan de Acción Inter-institucional para la implementación de la estrategia de lucha contra la Desaparición Forzada
- Divulgación y Socialización de las acciones del Comité para atender la problemática.

❖ **Logros**

Aprobación y firma del decreto reglamentario de constitución del Comité Interinstitucional de lucha contra la Desaparición Forzada, por el Señor Alcalde Distrital el Ingeniero José Félix Ocoró Minotta, el día 19 de Septiembre de 2011 con el No. 431



❖ **COMITÉ INTER-INSTITUCIONAL CONTRA LA CONTAMINACION AUDITIVA.**

➤ **Objetivos**

- Sensibilizar y Divulgar los diferentes factores que producen la contaminación auditiva.
- Realizar actividades tendientes a disminuir dicha problemática.
- Se asistió a tres reuniones, mas no se trabajo con el comité, esta actividad se delego a la oficina de Seguridad, Bienestar, Vigilancia y control de la Secretaria de Seguridad ciudadana.

❖ **MESA DEL BUEN TRATO Y PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.**

➤ **Actividad**

- 10 reuniones participativas con las comunidades, organizaciones e instituciones en la construcción de la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Distrito.
- Gestión para elevar el borrador de Política de Igualdad de Oportunidades a proyecto de acuerdo para debate en el Honorable Concejo Distrital.
- Reuniones de gestión de aprobación del proyecto de Política Pública de Igualdad de Oportunidades ante el Honorable Consejo Distrital.
- Asignación de Proyección Presupuestal para los temas de Prevención de las Violencias Basadas en Género.
- Gestión para la creación del Mecanismo de Equidad de Género, como base para la implementación de la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.

➤ **Logros**

- Construcción de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Distrito de Buenaventura



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Aprobación del Proyecto de Acuerdo por el Honorable Concejo Distrital
- Inclusión de la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y su mecanismo de Equidad de Género, en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

❖ **REALIZACION DE INFORMES DE GESTIÓN**

En coordinación con la Oficina de Planeación Distrital, se elabora la estructura y cronograma de trabajo anual de Inversiones, según lo proyectado en el Plan Indicativo, el cual contiene las metas del plan de Desarrollo para el periodo de Gobierno 2008-2011 que les corresponde ejecutar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, consignándolos en los formatos del Sistema Integrado de gestión de la calidad y Mecí.

➤ **Informes Proyectados y Elaborados:**

- Plan de Acción 2010
- Seguimiento al Plan de Acción 2010
- Matriz de Eficacia 2010
- Plan de Acción 2011
- Seguimiento al Plan de Acción 2011
- Matriz de Eficacia 2011
- Proyección Presupuestal 2012

➤ **Objetivos**

- Planificar la gestión pública.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las metas.
- Reprogramar las metas que en el año que termina no se hayan podido ejecutar.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Asignación de Presupuesto de Funcionamiento e Inversión
- Asignar las partidas presupuestales que se le programó a cada proyecto de Inversión.
- Rendición de Cuentas de la Gestión Pública.

❖ **ASISTENCIA A REUNIONES Y OTRAS ACTIVIDADES.**

Asistencia a las siguientes actividades delegadas por la Doctora Ledis Torres Copete, Secretaria de Seguridad Ciudadana:

- Atención a Usuarios.
- Representación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana en: eventos, operativos, reuniones de socialización de Políticas Públicas (Nueva ley de Víctimas, Ley de Reglamentación de Distrito Especial)
- Elaboración y Proyección de Oficios pertinentes en los demás desarrollados en el área y coordinación de entrega de correspondencia.
- Participación en equipos interdisciplinarios para abordar problemáticas de invasión del espacio público y bienes de uso público: Como Galería José Hilario López de Pueblo, minería ilegal en el corregimiento de Zaragoza, parque Néstor Urbano Tenorio.
- Entrega de Correspondencia, cuando el mensajero, no podía cubrir este requerimiento.

➤ **Objetivo**

Dar cumplimiento a las funciones de prevención, Protección y mantenimiento del orden público y la Seguridad de los ciudadanos bonaerenses a través de estrategias que se puedan implementar en los próximos Planes de Acción y de Desarrollo tendientes a disminuir la ocurrencia de delitos y fenómenos que contribuyen al desorden público y la inseguridad de los ciudadanos.



❖ **ACCIONES REALIZADAS**

Censos, entrega de volantes, inspecciones a las zonas mencionadas, sensibilización e información a las comunidades acerca de la problemáticas y riesgos de violación de las normas de espacio público, contaminación ambiental y requisitos de funcionamiento de establecimientos comerciales.

➤ **Conclusiones y Recomendaciones:**

- Los dos primeros meses del año se debe planificar la gestión pública, del año en curso.
- La oficina del Área social debe contar con un equipo de trabajo completo interdisciplinario, que incluya desde el personal de aseo, hasta secretaria ejecutiva y asistente.
- En los tres (03) primeros meses del año el analista social y/o implementador de las políticas sociales de competencia de la dependencia, deberá tener como principal actividad el **EMPODERAMIENTO** de la norma en todo lo que tenga que ver con aplicación **Política Administrativa** teniendo en cuenta los casos en que la administración pueda incurrir en sanciones.
- El analista social y/o implementador de la política **no debe ser** el mismo que haga las funciones operativas, pues le queda difícil ejercer las funciones de oficina y de terreno al mismo tiempo.
- Cada política pública debe contar con un personal profesional por lo menos tres que se encarguen de su implementación seguimiento y evaluación.
- Cada política pública y/o Proyecto de inversión debe contar con su asignación presupuestal en los tres (3) primeros meses del año y el correspondiente egreso del recurso, para que pueda ser posible su ejecución.
- La planificación de la gestión pública debe apuntar principalmente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.



❖ **OTROS PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES
REALIZADAS (2011) POR EL AREA SOCIAL NO CONTEMPLADOS
EN EL PLAN INDICATIVO Y/O PLAN DE ACCIÓN**

PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES	RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS EN TERMINOS CUANTITATIVOS (DATOS Y REGISTROS ESTADISTICOS Y CUALITATIVOS (MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS Y COMUNIDADES, NUEVOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PUESTOS EN OPERACIÓN)
PROYECTOS CON CERTIFICACIÓN DEL BANCO	
Adecuación Centro Transitorio de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Distrito de Buenaventura.	Se diseño y Formuló en la MGA, Metodología exigida por la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial, obteniendo la certificación del Banco de Proyectos BPI-Ssepi 2011-076109-0055 Valor: \$39.080.320,00. Orden de trabajo Contrato N°110358/4-05- 2011. Se realizó la adecuación del Centro.
Apoyo Logístico para la Elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el Distrito de Buenaventura.	Se diseño y Formulo en la MGA metodología, exigida por la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial, obteniendo el registro de Banco de Proyecto BPI-Ssepi 2011-076109-0089 Valor: \$10.000.000,00.
PROYECTOS POR CERTIFICAR	
Diseño y Formulación Plan Integral de DDHH Y DIH en el Distrito de Buenaventura.	Se diseño y Formuló en la MGA metodología, exigida por el Banco de proyecto. para obtener el registro de Banco de Proyecto N° Valor Estimado: \$155.510.000,00.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

<p>Implementación, Fortalecimiento al Espíritu Empresarial, Rehabilitación Social y Seguridad Ciudadana a Jóvenes de la Comuna # 5 del Distrito de Buenaventura.</p>	<p>Se diseño y Formuló en la MGA metodología, exigida por el Banco de proyecto. para obtener el registro de Banco de Proyecto N°</p> <p>Valor Estimado: \$ 157.348.000,00</p>
<p>Fortalecimiento al Espíritu Empresarial, Rehabilitación Social y Seguridad Ciudadana a Jóvenes de la Comuna N° 12 del Distrito de Buenaventura.</p> <p>Sensibilización y Capacitación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Distrito de Buenaventura.</p> <p>Valor Estimado: \$518.400.000,00.</p>	<p>Se diseño y Formuló en la MGA metodología, exigida por el Banco de proyecto. Para obtener el registro de Banco de Proyecto No.</p> <p>Valor Estimado: \$156.340.000,00</p> <p>Se diseño y Formulo en la MGA, metodología exigida por el banco de Proyecto, para obtener el registro de Banco de Proyecto No.</p> <p>Valor: estimado \$ 518.400.000,00</p>
<p>Participación en Comités, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como Coordinadora y/o como Integrantes:</p> <p>Mesa de Protección y de Prevención al Desplazamiento Forzado por el Conflicto Armado.</p>	<p>Realización de tres (3) reuniones de la Mesa de Protección y de Prevención, coordinada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana y 14, del Comité Integral de Atención a la población en situación de Desplazamiento, en coordinación con la oficina de Convivencia para la Sociedad Civil.</p> <p>Objetivo: análisis de situación de orden público, retornos, desplazamientos, reformulación del PIU, análisis órdenes de la corte constitucional y sus autos de seguimiento, análisis de factores de riesgo de Vulneración de los DDHH y DIH y de aumento del desplazamiento.</p>
<p>Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas</p>	<p>Realización de tres (3) reuniones Objetivo: Análisis de las recomendaciones emitidas por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.</p>



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

<p>Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas</p>	<p>Se realizaron tres (3) reuniones de Comité y 6 de Capacitación e información en la implementación del Plan de Acción.</p> <p>Implementación del plan de Acción en sus tres ejes: Prevención, Asistencia y Protección e Investigación y Judicialización contra el delito de la trata de Personas en Colombia.</p> <p>Construcción de la Ruta de Asistencia a Personas víctimas de este delito en el Distrito de Buenaventura.</p> <p>Implementación de la Ruta de Asistencia a personas víctimas de este delito en el Distrito de Buenaventura.</p>
<p>Comité Interinstitucional contra la Desaparición Forzada</p>	<p>Proyección y Elaboración del decreto, que legaliza el comité, teniendo como Secretaria técnica La Oficina de Seguridad Ciudadana</p> <p>LOGROS:</p> <p>Aprobación y firma del decreto reglamentario de constitución del Comité Interinstitucional de lucha contra la Desaparición Forzada, por el Señor Alcalde Distrital el Ingeniero José Félix Ocoró Minotta, el día 19 de Septiembre de 2011 con el No. 431</p> <p>Diseño de la Estrategia de Lucha contra la Desaparición Forzada</p> <p>Activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente.</p>
<p>Comité Interinstitucional contra la contaminación Auditiva</p>	<p>Se realizó la recepción de quejas desde la oficina de Seguridad, Bienestar, Vigilancia y Control</p> <p>Asistencia a 10 reuniones del Comité interinstitucional.</p>



<p>Mesa del Buen Trato y Prevención de las Violencias Basadas en Genero.</p>	<p>10 reuniones participativas con las comunidades, organizaciones e instituciones en la socialización y construcción de la Política de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Distrito.</p> <p>Se llevo el borrador de Política de Igualdad de Oportunidades, a proyecto de Acuerdo en el Honorable Concejo Distrital, logros Construcción de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres.</p> <p>Gestión para el compromiso de creación del Mecanismo de Equidad de Género, que Funcionara en la próxima administración.</p>
<p>Informes de Gestión:</p>	<p>Se realizo: Plan de Acción Seguimiento al Plan de Acción Matriz de Eficacia Matriz para consolidación de Informes de Gestión.</p>
<p>Implementación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia</p> <p>Comité Interinstitucional de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>Plan de vigilancia y protección a NNA en el Distrito de Buenaventura.</p> <p>Control al consumo de bebidas embriagantes y cigarrillos por NNA.</p> <p>Plan erradicación explotación sexual comercial.</p> <p>Plan erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>Plan de control y seguridad estudiantil</p> <p>Planes erradicación Mitos de inseguridad.</p> <p>Planes Control y Vigilancia Prostitución Infantil.</p>
<p>Sub programa: Convivencia Ciudadana</p> <p>Proyecto: Un Plan Integral de Seguridad y Convivencia, diseñado e implementado al 2011, en la zona urbana y rural del Distrito de Buenaventura</p>	<p>A Diciembre 31 de 2011, se realizaron: 5 reuniones de coordinación de la metodología a aplicar.</p> <p>10 jornadas de socialización a las comunidades: Escuelas, Colegios, instituciones y organizaciones de base.</p> <p>4 talleres conversatorios en Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la implementación del Plan Integral.</p>



❖ **COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA COMO CORDINADORA Y/O
INTEGRANTE**

- Mesa de Protección y Prevención del Comité Territorial de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento. Ley 387 del 18 de Julio de 1997, Resolución 1076-A del 26 de Agosto de 2008 , 934 del 28 Julio de 2008 , 838 del 01 de Julio de 2008 y 480 del 16 de Julio de 2007
- Convivencia y Seguridad. Decreto No.323, 11 Julio de 2008
- Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el futbol, Decreto 171 de 09 de Abril de 2010.
- Creación y Reactivación del Comité de Seguimiento Electoral Decretos Nos. 336 24 de Septiembre de 2009, 194 27 de Abril de 2010.
- Orden Público: Con ocasión a la visita del Sr. Presidente y vicepresidente de la República. Decretos Nos. 051 Febrero 19 de 2009, 353 Octubre 07 de 2009, 149 Marzo 25 de 2010, 520 Agosto 06 de 2010, 0298 Marzo 10 de 2011, 243 Mayo 12 de 2011 .Prohibición de venta y consumo de bebidas embriagantes en el Parque Néstor Urbano Tenorio. Decreto N°. 458 Junio 09 de 2010.Orden público con ocasión a las Fiestas Patronales. Decreto 1014 Julio 09 de 2010.Orden público con ocasión al Festival Folklórico. Decreto 349 Agosto 06 de 2009.Orden público con ocasión al Desarrollo de la Feria Social Interinstitucional y el Gran Lanzamiento del programa Gestores Deportivos en el “Show de las Estrellas”. Decreto N°. 345 Junio 24 de 2011.Orden público con ocasión a las Elecciones de Representante a la Cámara, Senadores, Consulta de Partidos, Parlamento Andino, Presidente y Vicepresidente, Gobernador, Diputados, Alcalde, Concejales y Miembros de las Juntas Administradoras Locales. Decretos Nos. 409 Mayo 25 de 2010, 451 Octubre de 2011.Actividades de Cargue, Descargue y Almacenamiento de Materiales y Mercancías en las vías del Distrito de Buenaventura. Decreto N° 430 Septiembre 12 de 2011.Fiestas Decembrinas, Prevención y Conservación del Orden Público y la seguridad ciudadana Decreto N°. 708 Diciembre 21 de 2010, ordenes de entrega sustancias controladas (Acpm, cemento, queroseno, cal,) puestas a disposición de la Secretaria de Seguridad Ciudadana por parte de la Policía Nacional Resolución No. 00019 del 2009, Tramite procesos sancionatorios



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Artículo 208 Código Nacional de Policía, Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Decretos: 336 del 24 de septiembre de 2009, 1465 de 2007 de la coordinación y seguimiento a procesos culturales del orden nacional, Departamental y municipal para asegurar y garantizar normal desarrollo de procesos electorales y salvaguarda de derechos y deberes de partidos y movimientos políticos, 228 del 09 de Mayo de 2008, ordena reactivar el Fondo de Vigilancia y Seguridad, 365 del 06 de Agosto de 2008 se crean grupos para la implementación y ajustes del sistema de Control Interno de Acuerdo al modelo estándar de control Interno MECI 1000 de 2005 y al sistema de Gestión de Calidad de la Administración Central del municipio de Buenaventura, resolución No. 1626 del 22 de Diciembre de 2008 No. 490 del 21 de Noviembre de 2008, con ocasión de la realización de los XVIII juegos deportivos del 23 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2008.

- Bienes de Uso Público: Decreto 077 del 28 de Febrero de 2011, por medio del cual se delegan funciones a los inspectores de policía urbanos del Distrito y se dictan otras disposiciones; Resolución 1479 del 13 de Septiembre de 2010 (Por medio de la cual se ordena el retiro de maquinaria en el alto y medio Dagua, sector Zaragoza, Boquerón, El Palito, Bendiciones, Córdoba, San Cipriano y se dictan otras disposiciones.
- Espacio Público: Ley 810 de Junio 13 de 2003, Código Departamental de Policía y convivencia Ciudadana Del Valle del Cauca – Ordenanza No. 145A del Enero 9 de 2002. Resolución No. 1028 del 27 de Julio de 2010
- Bienestar Vigilancia y Control: ley 232 de 1995.
- Construcción de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (objetivo: Reducir las Violencias Basadas en Genero (VBG) leyes 136 de de 1994, 823 de 2003, 51 de 1981, 238 de 1995, 1257 de 2008 y las demás normas concordantes.
- Interinstitucional Contra la Desaparición Forzada Decreto 431 del 19 de Septiembre de 2011
- Análisis de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo; basado en las siguientes leyes, para dar cumplimiento a las mismas, ley, 387 del 18 de Julio de 1997, 589 de 2000, ley 136 de 1994, ley 971 de 2005 Informe de Riesgo No. 032-08 emitido el 24 de Diciembre 2008 por la



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Defensoría Delegada para la evaluación del riesgo de la Población Civil, como consecuencia del Conflicto Armado Interno.

- Implementación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia en materia de Prevención a la vulneración de Derechos Humanos y DIH, Ley 1098 de 2006, Decreto 328 de 2 de Diciembre de 2005 por medio del cual se reforma el consejo de Política Social del Municipio de Buenaventura y en especial las establecidas en el Art.13 del decreto ley de 1137 de 1999 y todas las conferidas en la constitución nacional, ley 734 de 2002, acerca de la generación de sanciones
- Distrital Interinstitucional para la Lucha Contra el delito de la Trata de Personas, Decreto No. 318 de 02 de Julio de 2008
- Distrital Interinstitucional Contra la contaminación Auditiva, Decreto 361 del 01 de Agosto de 2008
- Vigilar y Asegurar el Cumplimiento de Sentencias –Decisiones Judiciales y/o Actos Administrativos Proferidos por Tribunales y Jueces Administrativos del Circuito de Buenaventura y demás juzgados competentes: Acción Popular Galería José Hilario López, Sentencia No. 105 del 24 de Agosto de 2010 proferida por el Juzgado segundo Administrativo del Distrito de Buenaventura y Barrio Vista Hermosa, Sentencia No. 130 del 22 de Octubre de 2010 proferida por el Juzgado segundo Administrativo del Distrito de Buenaventura.

❖ **INFORME DE GESTIÓN REFERENTE AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

➤ **Metas de Productos**

- **Un plan de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario diseñado e implementado al 2011**
 - Se tiene el diseño del plan el cual se socializara con la comunidad con las jornadas que sean necesarias para abarcar todo el distrito.
 - Luego se brindaran las capacitaciones y talleres participativos necesarios y pertinentes para que en la comunidad quede la capacidad



instalada de acción y participación como sujetos de derechos en procesos sociopolíticos, aumentando la participación ciudadana.

- **30 cámaras de seguridad instaladas a en 12 comunas a Diciembre 31 de 2011.**
 - El distrito desde el 2007 cuenta con 30 cámaras, en el 2010 se está gestionando las otras 30 para dar cumplimiento a la meta de 60 cámaras instaladas. Se realizó convenio interadministrativo entre el Ministerio del Interior y de Justicia y Alcaldía para consecución del proyecto avalado en \$930.000.000, correspondiendo al Ministerio \$630.000.000 y a la Alcaldía \$ 300.000.000, gestión de la que se ha obtenido buenos resultados dado que el cheque de la alcaldía ya está y se está esperando la factura del Ministerio del Interior y de Justicia.
 - El proyecto está en ejecución, aunque a Diciembre 31 no será posible las 30 cámaras más de Seguridad y que las existentes estén funcionando correctamente, debido a que por las condiciones climáticas, quince de ellas se sulfataron por lo tanto hubo que trasladarlas al sistema de fibra óptica, y por ende la cantidad a instalar se reduce a quince (15) cámaras.
- **100% construida la segunda casa de justicia en la zona insular del Distrito de Buenaventura.**
 - Con esta meta hemos avanzado en la ubicación del sitio, inicialmente se pensó en un terreno ubicado en el barrio el Jorge donde funcionaba antiguamente la inspección de policía, posteriormente, en el lote al lado de la ESTACIÓN DE SERVICIOS CALIMAR, en el mismo barrio, propuesta que se ofreció al Dr. Pedro Vargas, funcionario del Ministerio del Interior y de Justicia, encargado del funcionamiento de las Casas de Justicia y Paz, debido a lo anteriormente expuesto. **Tarea que le queda pendiente a la administración entrante.**
- **3 Inspecciones de Policía de la zona urbana adecuadas a Diciembre 31 de 2011.**
 - Hemos avanzado en la remodelación de la inspección de policía del barrio Independencia, tenemos el sitio para la remodelación y



adecuación de la Inspección del barrio pueblo nuevo, ya tenemos la autorización del Señor alcalde para disponer del sitio, el cual está ubicado en el edificio donde funcionaban las antiguas empresas públicas en dicho barrio, e igualmente está en proyecto remodelar la inspección de Comisiones Civiles barrio Obrero **Tarea que le queda pendiente a la administración entrante.** Las inspecciones de policía rurales y urbanas no hacen parte del Plan de Desarrollo de la administración de turno, su remodelación y adecuación hacen parte del funcionamiento de la administración Distrital, por lo tanto deben estar adecuadas para prestar el servicio, se debe remodelar y adecuar todas las de la zona urbana, analizar si hace falta construir nuevas, de igual manera dotar de instalaciones locativas a la zona rural, con sus correspondientes equipos y material de oficina.

- **12 comunas y 19 corregimientos del Distrito se han implementado talleres, capacitaciones y actividades culturales para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana al 2009, tal como se estipulo en el Plan Indicativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.**
 - Se adelantaron talleres y capacitaciones en las 12 comunas del distrito, dando cumplimiento a la meta, para la zona urbana.
- **96 Estudios estadísticos con la creación del Sistema de Información para los índices de criminalidad del observatorio del delito en el Distrito.**
 - Recibimos 2 estudios estadísticos mensualizados, realizados por la policía nacional, sobre el índice de criminalidad, para un total de 24 estudios anuales, la apuesta en la actualidad es a través del Consultorio Socio jurídico, implementado en lo que resta del año es; posterior al análisis de las causas de ocurrencia de los delitos más comunes y repetitivos diseñar las estrategias de reducción de estos, previniendo, protegiendo y reivindicando la violación de los DDHH y de el DIH, preservando el orden público y la seguridad ciudadana.
 - A Diciembre 31 de 2011 se diseñaron los 96 estudios estadiscos, con el objetivo tener un subregistro de los delitos y de las causas que los producen, generando desorden público, tal como se estipuló en el Plan Indicativo de Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de



igual manera se avanza en la propuesta de trascender las actividades del observatorio, de estadísticas a implementación de estrategias de reducción de los delitos a través, del contrato interadministrativo suscrito con la Universidad del Pacífico, cuyo objeto es : Asesoría Académica, Apoyo Logístico y Operativo para el Fortalecimiento del Observatorio Social del Delito, con el No. 110668 del 29 de Junio de 2011, con el objetivo de realizar análisis y partir de allí implementar estrategias de prevención temprana a la violencia para la sana y pacífica convivencia.

- **12 comunas capacitadas sobre la prevención temprana a la violencia**
 - Se han realizado jornadas de descentralización de la casa de justicia, talleres y capacitaciones a través de diferentes programas como “Aquí contigo,” “valórate Mujer,” “Fútbol por la paz,” “Prevención del Reclutamiento Forzado.” Esta programación se lleva a cabo cada año en tres comunas para un total de 12 comunas. El informe es presentado por la Dirección de la casa de Justicia y Paz.
 - Esta meta se cumplió en su totalidad.
- **500 Vendedores estacionarios en el Distrito de Buenaventura reubicados a Diciembre 31 de 2011**
 - A través de desalojos de vendedores, demoliciones de kioscos, carpas y otras estructuras, realizadas por vendedores a lo largo del Distrito, la reubicación de vendedores estacionarios fluctúa entre 150 y 200 comerciantes, el proceso, de reubicación no puede dar un resultado estándar y tangible, ya que por muchas razones donde el particular o ciudadano tiene responsabilidades se mueve del sitio, como baja en las ventas, poca adaptabilidad al sitio, problemas intrafamiliares entre otros, de igual manera en otras ocasiones por razones donde la administración tiene inherencia, como la falta de adecuación del lugar, consecuencia de la deficiencia en la consecución de los recursos, al igual que las decisiones judiciales producidas por acciones de tutelas, en donde se protege el derecho al trabajo y el mínimo vital, con fundamento en el principio de confianza legítima, no se cumple a cabalidad el objetivo de reubicación, los sitios donde se llevaron a cabo



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

estos procedimientos fueron: Gradados del colegio Pascual de Andagoya, antigua galería Central, ECOFERTIL, antigua puerta Raymond, Vendedores en la antigua escuela No.1, en el Parque Prudencio Padilla, en el parque Néstor Urbano Tenorio se hizo la reubicación del Malecón de la cerveza, Barrio Vista Hermosa, construcción de la plazoleta de ventas, en cumplimiento a la sentencia No. 130 del 22 de Octubre de 2010 Galería José Hilario López en cumplimiento a la sentencia No. 105 del 24 de Agosto 2010, y además se han realizado reubicaciones individuales.

❖ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista de los profesionales, que participamos en la gestión de la administración del Ingeniero José Félix Ocoró Minotta, desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las recomendaciones para que se pueda continuar con el completo desarrollo de las metas y por ende realizar una buena gestión es: Realizar un análisis del Plan de Desarrollo 2008-2011, Plan indicativo Cuatrienal 2008-2011, Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Marco fiscal a mediano plazo, con estos elementos pueden elaborar un Plan de Desarrollo 2012-2015, con metas de mas fácil cumplimiento, y por ende uno Ejes y Estrategias para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, eficaz y eficientes en su consecución.



MATRIZ DE CONSOLIDACION

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
<p>Formulación del plan Integral de DDHH Y DIH para las comunidades de la zona rural y urbana del Distrito de Buenaventura</p> <p>Implementación del plan integral de DDHH y DIH para las comunidades rural y urbana del Distrito de Buenaventura</p>	<p>UN (1) PLAN DISEÑADO Y EL 35% EJECUTADO</p> <p>1 Diagnóstico de la situación en DDHH y DIH en el distrito de Buenaventura. 1 Estudio de un Plan Integral en DDHH y DIH. 7 Jornadas Pedagógicas en escuelas y colegios del Distrito de Buenaventura. 26 Operativos de Acompañamiento Interinstitucional a la política pública de Infancia y Adolescencia.</p>	<p>A Diciembre 31 de 2011 se tiene diseñado y se ha ejecutado el 70 % del Plan Integral en DDHH y DIH</p>	<p>UN (1) PLAN DISEÑADO (0) Plan Implementado</p>	<p>En el 2010 el Distrito de Buenaventura dispone de la formulación del proyecto del Plan Integral estratégico en DDHH y DIH, para atender las demandas sociales en el marco de las políticas públicas enfocadas con DDHH y DIH con relación a prevención, protección y control procurando garantizar la no violación de los mismos en los temas de seguridad ciudadana, orden público y convivencia pacífica, mejorando las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes y atendiendo las demandas sociales en el marco de la constitución, la ley y las normas en DDHH y DIH.</p> <p>Pendiente la Implementación</p>



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

PROGRAMA: BUENAVENTURA SEGURA				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
PROYECTO: Instalación, mantenimiento y monitoreo de cámaras de seguridad en el Distrito de Buenaventura.	30 Cámaras instaladas 66,666%	Al finalizar el periodo de gobierno se habrán instalados 60 cámaras. 20 Frentes de Seguridad conformados en seis (6) comunidades 2, 3, 4, 5, 7, 12 a Dic. 31 de 2010 (Implementación de Cámaras de Seguridad).	30 cámaras instaladas	En el proceso de revisión monitoreo, y reparación de las 30 cámaras existentes se trasladaron 15 al sistema de fibra óptica, se instalaron 12 nuevas, de igual manera se realizó adecuación (instalación de aire acondicionado y una nueva UPS) en la sala del circuito cerrado de T.V. las cuales se inauguraron en Presencia del Ministro del Interior Germán Vargas Lleras existentes.
Proyecto: Construcción de la segunda casa de justicia en el Distrito de Buenaventura.	0 % de la construcción de la segunda casa de justicia en el 2009.	A Diciembre 31 de 2011 se tiene el 100 % construida y funcionando la segunda Casa de Justicia en la comuna 1 del Distrito de Buenaventura	0 % de la construcción de la segunda casa de Justicia	Se gestionó con éxito el sitio, en la zona insular, barrio el Jorge. Y se inicia el proceso de consecución de los recursos para la construcción de la segunda casa de justicia, A Diciembre 31 de 2011 no fue posible la construcción de la segunda casa de Justicia en la zona Insular del Distrito.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

PROGRAMA: BUENAVENTURA SEGURA				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
Proyecto: Remodelación y Adecuación de las Inspecciones de Policía del Distrito de Buenaventura.	33,333% 1 Inspección de policía remodelada y adecuada, localizada en el barrio la Independencia	Tres (3) Inspecciones de Policía adecuadas a Diciembre 31 de 2011.	A Diciembre 31 de 2011, solo fue posible la remodelación y adecuación de una inspección de policía.	En el 2011 se ha remodelado y adecuado Una (1) inspecciones De policía del Distrito de Buenaventura, Se gestiono la consecución de los recursos, pero no se consiguió justicia y a la resolución de conflictos. Pendiente remodelar y adecuar 2 inspecciones de policía

BUENAVENTURA
GOBERNABLE, EDUCADA
Y PRODUCTIVA, CON SEGURIDAD



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

PROGRAMA: BUENAVENTURA SEGURA				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
Proyecto: Un plan Integral de Seguridad y Convivencia Diseñado e implementado en la zona urbana y rural del Distrito de Buenaventura.	0%	A diciembre 31 de 2011 se tiene Diseñado e implementado el 100% del Plan Integral de Seguridad y convivencia en la zona urbana y rural del Distrito de Buenaventura.	Un (1) plan Integral de Seguridad Diseñado Cero (0) Plan Integral implementado.	Se realizo una socialización a la comunidad: líderes comunitarios, Fuerza pública, periodista, Funcionarios públicos, docentes sobre la importancia de la participación de la población en los procesos sociales y gubernamentales, como también del empoderamiento de los ciudadanos de sus derechos y deberes, elementos indispensables para la convivencia pacífica y la preservación del orden público. En la implementación del Plan Integral, se realizarán capacitaciones, talleres y actividades culturales para mejorar sus condiciones de vida, el respeto y la sana convivencia.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

PROGRAMA: BUENAVENTURA SEGURA				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
OBSERVATORIO SOCIAL DEL DELITO	72 informes estadísticos	A diciembre 31 de 2011 Se ha disminuido en 40% la tasa de homicidio.	24 informes estadísticos 129 muertes violentas -3%	<p>Hasta el día 19 de Diciembre del año 2011 la tasa de homicidio en el Distrito ha tenido en comparación con el año 2010 una reducción del -3%. Así lo muestran las estadísticas del Observatorio Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Se puede ver que hasta el día 19 de Diciembre de 2010 en el Distrito se cometieron 129 homicidios y hasta este mismo mes de 2011 se ha registrado la misma cantidad de casos.</p> <p>Es necesario aclarar que 7 de los homicidios registrados en el año 2011, 6 corresponden a guerrilleros abatidos en combate el día 21 de Octubre, y el caso restante a una persona dada de baja cuando fue sorprendido en flagrancia mientras asaltaba a una mujer en mediaciones al Comando de la Policía, el día 9 de Abril, siendo así el total de homicidios a personas civiles de 122.</p> <p>Cabe resaltar que si comparamos las cifras de muertes violentas registradas en el año 2007 y las correspondientes al 19 de Diciembre del año 2011 se ha logrado una reducción significativa en cifras absolutas del -65% homicidios, con -235 casos menos.</p> $\frac{129 - 364}{364} = -235 \%$



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

PROGRAMA: BUENAVENTURA SEGURA				
PROGRAMAS: PROYECTOS	LINEA DE BASE AÑO 2010	META DE RESULTADOS AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO (VER PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR DEL RESULTADO EN LA GESTION DEL AÑO 2011	DESCRIPCION DEL BENEFICIO O IMPACTO DE LA GESTION
OBSERVATORIO SOCIAL DEL DELITO	75% (en cuanto a Informes Estadísticos) 133 Muertes Violentas	A diciembre 31 de 2011 ha disminuido en 30% el promedio de percepción de Inseguridad de los ciudadanos Bonaverense 96 estudios estadísticos con la creación del Sistema de Información para los índices de criminalidad del observatorio social del delito en el Distrito de Buenaventura, a Diciembre 31 de 2011.	24 informes estadísticos 129 muertes violentas -3%	Las estadísticas muestran una reducción del 65%, superando así en un 25% la meta trazada en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011. Se tienen 96 informes estadísticos en el Observatorio Social del Delito.



1.1.1. CONTROL FISICO DEL ESPACIO PÚBLICO

Ley 810 de Junio 13 de 2003.

- La Constitución Política Nacional de Colombia en su Art. 82 y el Decreto 1504 dice: Es deber del estado velar por la protección a la integridad del espacio público y por su destinación al uso común el cual prevalece sobre el interés particular.

➤ Control que tiene la Secretaria de Gobierno y Control Físico en cuanto a la operación del espacio público

Por parte de la Secretaria y Seguridad Ciudadana se tiene un control estricto que es vigilar, proteger, resguardar todo lo que sea espacio público. La Corte Constitucional, al explicar los alcances de las normas que protegen el Espacio público y el uso adecuado del suelo urbano, señala:

“De conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público al uso común, el cual, refrendando el principio fundamental que consagra el Artículo 1º, prevalece sobre el interés particular. Se trata de la afectación de bienes y áreas al uso y goce común por parte de todos los habitantes del territorio, sin discriminación alguna. Es un derecho típicamente colectivo y es por ello que el Artículo 88 de la Carta magna establece las Acciones Populares como los mecanismos adecuados para la protección del espacio público, desde el punto de vista de los intereses de la comunidad.

➤ Control de la ocupación del espacio público por parte de los comerciantes en diversos sectores del Distrito.

Se controla el espacio público para evitar la invasión por parte de los comerciantes como lo informa en “El Artículo 313, numeral 7º, de la Constitución Política, señala como función de los Concejos Municipales la de reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Quiere esto decir que, dentro de la autonomía de cada Municipio se fijan unas reglas atinentes a la actividad urbanizadora y unos criterios con arreglo a los cuales la Administración, generalmente por conducto de los Departamentos de



Planeación, indica cuáles áreas del suelo tendrán carácter de espacio público, tal como ya lo había consagrado en nivel legal el Artículo 6º de la citada Ley 9ª de 1989, al señalar que el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas podrá ser variado sólo por los Concejos, Juntas Metropolitanas o por el Concejo Intendencial, por iniciativa del Alcalde.

La oficina de Control Físico adscrita a la Secretaria de Seguridad Ciudadana, al inspeccionar en sus recorridos, cita al infractor, para realizar la respectiva diligencia de descargos, donde se esclarece la situación social, económica y jurídica del infractor referente a las normas de ocupación del espacio público y junto al informe técnico del inspector de control Físico, que le corresponde el área, la oficina Jurídica y el jefe de la oficina de Control Físico indican el proceso de desalojo a través de un acto Administrativo.

¿Qué políticas de control desarrolla la Secretaria de Seguridad ciudadana en compañía del funcionario de Control Físico para evitar la ocupación del espacio público en el Distrito?.

- En compañía de la policía Nacional, lógicamente con el apoyo logístico que debe brindar la Administración, hay que hacer recorridos y operativos constantes para mantener despejado el espacio público.
- **Programa o plan para la construcción del espacio público en el Distrito**
 - En el plan de desarrollo los Alcaldes se debe incluir proyectos de construcción de espacio público (plan de construcción de andenes, zonas verdes o un proyecto de reubicación para vendedores ambulantes) a la fecha no conocemos oficialmente un proyecto de ese tipo, ni política alguna por un Administrador del Distrito.
- **Porcentaje de sección de espacio público maneja el Distrito por ocupación del mismo y el seguimiento que hace la oficina de Control Físico para que esto se cumpla.**
 - Entendiendo su pregunta el porcentaje de espacio público por alcanzar en el Plan de Ordenamiento Territorial es de 15.00 M2 por habitante.
 - En la realización del estudio de Plan de espacio público para Buenaventura, existe un porcentaje bastante bajo es de 0.63 M2.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

➤ **Permisos expedidos y sanciones que se impusieron en materia de construcción por parte de la oficina de Control Físico**

- En el Acuerdo No. 13 de 2010 se prohíben los permisos para ocupar el espacio público en la parte de esta oficina se encuentran un gran número de procesos por ocupación de espacio público, vale la pena revisar detalladamente, no se impuso ninguna sanción económica por lo que implica un debido proceso, si se refieren a permisos de construcción esta oficina no expide permisos de construcción y así mismo existen innumerables procesos sin sancionar económicamente, pero la oficina en la parte física se ha hecho las correcciones con los propietarios.

❖ **GESTION REALIZADA**

Se realizaron por parte de la Oficina de Control Físico operativos de ventas ambulantes en los siguientes sectores.

• **Zona Centro**

- ✓ Parque Néstor Urbano Tenorio
- ✓ Calle 1
- ✓ Calle 3 Con Cra 3 (Telecom)
- ✓ Parque Cisneros
- ✓ Puesta Raymond.

• **Sector Pueblo Nuevo**

- ✓ Gradas del Pascual
- ✓ Plazoleta del Pascual
- ✓ Calle los Tubos
- ✓ Calla la Valencia
- ✓ Galería de Pueblo Nuevo.

➤ **PROYECTOS EN REALIZACION**

- ✓ Pangon Muelle Turístico
- ✓ Reubicación ventas ambulantes Antigua Escuela No. 1



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- ✓ Reubicación ventas Parque estor Urbano Tenorio
- ✓ Proyecto Reubicación Chontadureras (Gobernación)
- ✓ Proyecto de reubicación vista Hermosa
- ✓ Proyecto reubicación Barrio Juan 23.

- SECTOR DE LA PLAYITA : Feria Ventas Ambulantes

- SECTOR DE JUAN 23: Ventas Ambulantes.

- Censo General de los Vendedores Ambulantes: Pueblo Nuevo.

- Inspectores de Obras: Curadurías Urbanas

- **RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**
- DESPEJE DEL SECTOR DE LA DIAN: A través de la Resolución N° 3610 del 14 de Octubre de 2009.

BUENAVENTURA
GOBERNABLE, EDUCADA
Y PRODUCTIVA, CON SEGURIDAD



1.1.2. PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – PAIPI TERRITORIAL

«UNA INFANCIA FELIZ PARA UNA BUENAVENTURA EN PAZ»

1.1.2.1. ¿QUE ES LA PRIMERA INFANCIA?

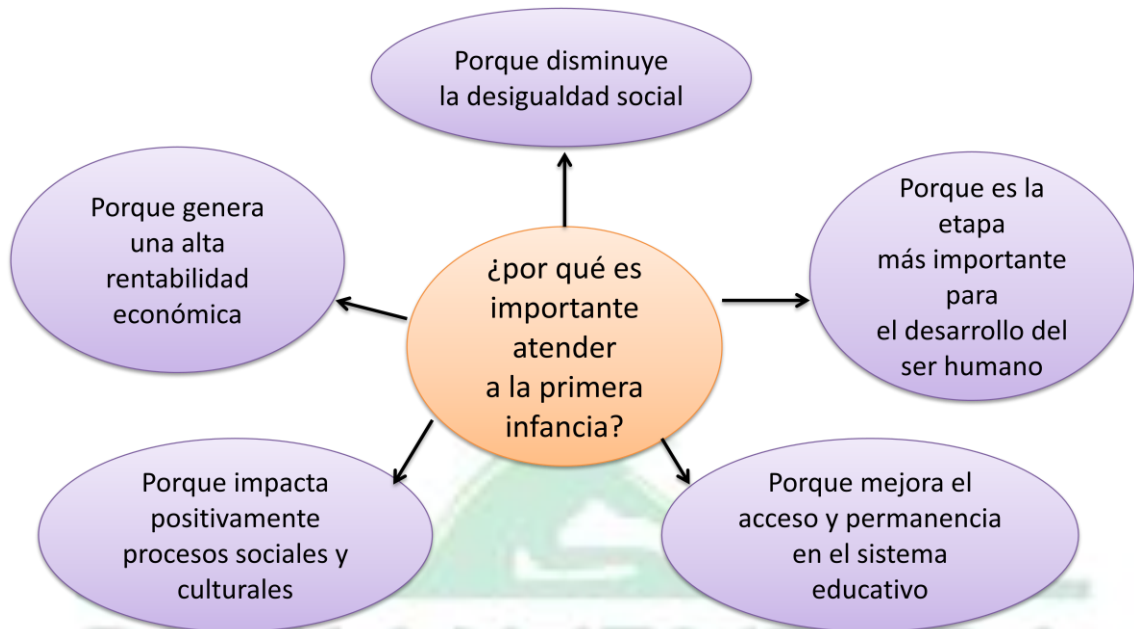
- El Plan de Atención Integral a la Primera Infancia, es un programa que consiste en la atención, cuidado, nutrición y educación inicial para los niños y niñas menores de 5 años de niveles 1 y 2 del sisben, en situación de desplazamiento y vulnerabilidad.



- Todos sabemos que si en esos primeros años de vida los niños y las niñas son tratados de manera amorosa, respetuosa y son cuidados, alimentados y atendidos en sus hogares, jardines infantiles y escuelas, podrán crecer física y mentalmente sanos, desarrollando las actitudes y habilidades relacionadas con el pensamiento y el lenguaje; así serán seres emocionalmente seguros, desarrollaran competencias que les permitirán ir ganando autonomía e independencia y establecer formas amplias y diversas, para relacionarse consigo mismo, con las personas y con los objetos de su alrededor.



1.1.2.2. IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA





1.1.2.3. ESQUEMA OPERATIVO

Atención Integral a 4.523 niños y niñas atendidos por cuatro operadores:

LICEO MAYOR DEL PACIFICO

FUNDACIÓN CER

LOS MIGUELITOS

ASOCIACION DE ESCUELAS POPULARES Y
COMUNITARIAS
«ASDEPOCOM»

En tres modalidades de atención

ENTORNO INSTITUCIONAL

ENTORNO COMUNITARIO

ENTORNO FAMILIAR





1.1.2.4. ACCIONES DEL CUATRIENIO 2008 – 2011

- Conformación de la mesa departamental y distrital de Primera Infancia
- Diagnóstico para la formulación de la política pública de la Primera Infancia
- Participación de los foros educativos
- Capacitación a 400 agentes educativos: Madres Comunitarias, Jardineras y Docentes de la zona rural y urbana
- a través del convenio OEI, SENA y Secretaria de Educación Distrital
- Conformación del chiquigobierno.
- La gran carpa de la atención integral a la Primera Infancia
- Programas radiales y televisivos “planeta infancia”
- Visitas, Acompañamiento y seguimiento de auditorías internas
- Festival del arte y la cultura infantil.
- Jornadas pedagógicas, talleres de capacitación y sensibilización
- La conformación de la red a la primera Infancia “tejiendo paz y esperanza”
- Día de los niños y niñas “la caravana de la alegría” , jornada lúdica en la Ludoteca naves, juegos inter-jardines

**«LA SONRISA DE UN NIÑO Y UNA NIÑA SON MUESTRAS DE
FELICIDAD»**





1.1.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Teniendo en cuenta la Ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia la cual vela por la protección y fraternidad de la niñez, adolescencia y juventud en el Distrito de Buenaventura, las Unidades de Policía de Infancia y Adolescencia integrada por los señores **SI. SARRIA HURTADO WILLIAM FERNANDO, PT. TARAPUES PIEDRAHITA JULIÁN, PT. ATANACHE OJEDA MIGUEL, PT. AMEZQUITA CANO SIMÓN ENRIQUE**, Funcionarios (as) **MARTHA MONTAÑO CANDELO** y **MARGARITA ROJAS** Personería Distrital, **ROSA MILENA BECERRA ROSERO** Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, **NASLY CORAL PEREA** y **MIKE EDUARD ANGULO** Defensores de Familia del ICBF, **ELMER GOMEZ** Psicólogo ICBF, **NANCY STELLA ESPAÑA** Juez Primero de Familia, **ANA JOSEFA HURTADO** Inspectora de Trabajo, **NINFA ASPRILLA RIASCOS** Coordinadora de Vigilancia y Control Alcaldía Distrital, **GILMAR VALENCIA VALENCIA** Inspector de Vigilancia y Control, **ST. ROBINSON REYES** Funcionario de Bomberos, **EDGAR TOVAR** Coordinador de Infancia y Adolescencia Alcaldía Distrital, **NOLBERTO RIASCOS** Unidad de Saneamiento Básico, **BERTILDA TRUQUE** Recrear, **EVELING CONGOLINO** Comisaria de Familia, entre otros; este grupo de personas junto con la Policía Nacional para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia maneja charlas en los diferentes planteles educativos de Buenaventura con el fin de controlar la vinculación de estos grupos atareos, tanto en la zona rural como urbana.

De igual manera desde Abril de 2008 a la fecha se han realizado aproximadamente 70 operativos en establecimientos públicos, tales como Hoteles, Moteles, Residencias, Bares, Videos Bares, Casinos, Cantinas, Casas de Lenocinio, Billares, Tabernas, Discotecas, para realizar planes de vigilancia y protección a niños, niñas y adolescentes para controlar el consumo de bebidas embriagantes, cigarrillos, erradicación de explotación sexual infantil comercial, explotación del menor trabajador, entre otras.



**1.1.3.1. DIAGNOSTICO POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

**ESTADISTICA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES 2010 – 2011.**

TIPO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL N.N.A	Periodo 2010	Periodo 2011
Mendicidad - Situación de calle	43	21
Vagancia	123	2
Abandono	14	4
Maltrato Físico	6	4
Maltrato Psicológico	10	2
Consumo de sustancias psicoactivas	5	4
Extraviado	96	9
Evasión del núcleo familiar	65	20
Excluidos del núcleo familiar	16	2
Conducta punible menor de 14 años al icbf	33	2
Prostitución Infantil	0	1
Trabajo Infantil	48	2
Situaciones Especiales con Bebe de 0 a 11 meses	9	2
TOTAL DE CASOS REPORTADOS	468	72



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

ESTADISTICA SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DELITOS	PERIODO 2009	PERIODO 2010	PERIODO 2011
HURTO	68	80	8
TRAFICO, PORTE ESTUPEFACIENTES	28	51	8
FABRICACION, PORTE DE ARMAS	15	13	2
HOMICIDIO	2	1	0
TENTATIVA HOMICIDIO	5	0	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	3	0
VIOLENCIA A SERVIDOR PUBLICO	2	4	1
LESIONES	9	3	2
EXTORSION	1	1	0
REBELION	6	2	0
SECUESTRO	0	0	0
VIOLACION DERECHOS DE AUTOR	1	0	0
ABUSO SEXUAL CON MENOR DE 14	0	0	0
ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14	2	0	0
DAÑO EN BIEN AJENO	2	3	3
SUSTANCIA PARA FABRICAR ESTUPEFACI.	2	0	0
FALSEDA EN DOCUMENTO PUBLICO	2	1	0
TOTAL	148	162	24



MUERTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

FECHA DEL HECHO	BARRIO	EDAD	CLASE DE ARMA	CLASE DE SITIO	TOTAL
17-01-09	PUEBLO NUEVO	13	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
13-04-09	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	17	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
10-07-09	CORREGIMIENTO JUANCHACO	9	CONTUNDENTES	PLAYAS	1
20-07-09	EL CAMPIN	14	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
17-08-09	PUNTA DEL ESTE	16	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
20-10-09	MURO YUSTI	16	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
05-11-09	CORREGIMIENTO ZARAGOZA	15	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
19-11-09	INDEPENDENCIA	10	A FUEGO	VIAS PUBLICAS	1
19-12-09	12 DE OCTUBRE	17	PUNZANTES	VIAS PUBLICAS	1
19-01-10	NUEVA GRANADA	15	CONTUNDENTES	RIO MONDOMO	1
19-01-10	NUEVA GRANADA	15	CONTUNDENTES	RIO MONDOMO	1
19-01-10	NUEVA GRANADA	12	CONTUNDENTES	RIO MONDOMO	0
TOTAL					12

FUENTE: Policía de Infancia y Adolescencia

Esta dependencia no maneja el número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito o por uso de pólvora, pero si se maneja el número de niños, niñas y adolescentes quemados por pólvora de los cuales a la fecha no se ha reportado ninguno.



**1.1.3.2. NECESIDADES PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA
LEY 1098 “CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

INFRAESTRUCTURA

- La adecuación o construcción de un HOGAR DE PASO O EMERGENCIA, para la atención integral de casos en niños, niña y adolescente en situación de vulnerabilidad o peligro, donde el centro ofrezca atención adecuada según el caso o la problemática.
- La adecuación o construcción de un Centro Transitorio para Adolescentes Infractores, con las especificaciones exigidas, por la gerencia técnica del ICBF.

FORTALECIMIENTO TALENTO HUMANO- INSTITUCIONES

- Fortalecer la comisaria de familia con el nombramiento por parte de la Alcaldía Distrital de dos (2) comisarias mas, para la atención de la ciudadanía del sector isla y casos de protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer las defensorías de familia del ICBF con sus equipos Interdisciplinarios con servicio permanente en SRPA y protección integral.
- El nombramiento de un Defensor Publico permanente para el SRPA.

APOYO ADMINISTRATIVO

- Actualización del diagnóstico de la problemática de la niñez del Distrito de Buenaventura, el cual es del 2007 y donde hace falta incluir más información en el contexto familiar, con el apoyo y soporte de las universidades, como las instituciones públicas y privadas.
- Creación mediante acto administrativo del comité de la infancia y la adolescencia, con un presupuesto o recurso económico para la realización de campañas o planes de prevención.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Expedición de decretos por parte de Alcaldía que permitan ejercer control, en especial salas de videojuego, salas de internet, casinos, máquinas tragamonedas, etc.
- Expedición de decretos por parte de Alcaldía que permitan ejercer control en especial casas de lenocinio o prostíbulos. (Identificación plena de la Trabajadora sexual-documento único cedula de ciudadanía-carnet de salud, entre otras disposiciones normativas).
- Sanciones efectivas a los comparendos realizados por la Policía Nacional, en especial por permitir el ingreso de menores de edad a establecimientos públicos como Discotecas, bares, cantinas, videojuegos, maquinas tragamonedas, etc.
- Establecer mediante acto administrativo la destinación de los recursos o dineros recaudados por sanciones a establecimientos públicos por comparendos, y si es viable al comité de la infancia y la Adolescencia previamente creado mediante Decreto de la Alcaldía Distrital, los cuales serán invertidos en campañas y planes de prevención en materia de infancia y adolescencia.
- Hacer una revisión a los cupos de los adolescentes infractores a ley Penal en el Centro Juvenil Valle de Lili-Cali y establecer responsabilidades.
- Revisar los permisos para eventos de adolescentes de asistencia masiva y establecimientos públicos.

MEDIOS LOGISTICOS

- La compra o contratación de un vehículo para el traslado de los adolescentes infractores al Centro Juvenil Valle de Lili-Cali o viceversa para audiencias en etapa de juicio.
- La compra o contratación de un vehículo para la Comisaria de familia, para la atención de casos de protección de niños, niñas y adolescentes o casos de violencia intrafamiliar que requieren atención inmediata.



- Contratación de un operador que suministre la alimentación de los adolescentes infractores del centro Transitorio.
- Contratación de un operador o re educador para la atención de los adolescentes infractores durante su permanencia en el Centro transitorio.

**1.1.3.3. PROYECCIONES DEL COMITÉ DE INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA.**

- Creado previamente del Comité de Infancia y Adolescencia, este proyectaría un plan de acción en materia de infancia y adolescencia.
- Realizar planes de vigilancia y control interinstitucionales en la jurisdicción de Buenaventura en horas nocturnas en establecimientos públicos, mensualmente (2).
- Proyección de Plan de contingencia en atención integral de niños, niñas y adolescentes en caso de desastres, atentados terroristas, desplazamientos forzados, indígenas , y desvinculados de grupos al margen de la ley.
- Creación de un observatorio del delito en materia de infancia y adolescencia, como víctimas o victimarios, con actualización estadística.

**1.1.3.4. RESULTADOS DE JORNADA DE IDENTIFICACION MASIVA
EN LA ZONA RURAL**

DOCUMENTOS	CANTIDADES
Cedulas de primera vez	1919
Duplicados cedulas	497
Renovación cedulas	2694
Tarjetas de identidad	4084
Registros civiles de nacimiento	3688
Pos grabación de registro civil	308
Renovaciones y duplicados de cedulas y tarjetas de identidad (booking), zona carreteable	868
TOTAL	14.058

Fuente: Registraduría del Estado Civil y Administración Distrital



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

En el año 2009, entre la zona urbana y rural en total se identificaron 19.135. Nótese que más del 50% de la población identificada fueron Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Los resultados de la jornada de identificación en cada uno de los ríos y zonas del sector rural fueron los siguientes:

Zona	No.
San Juan – Zona Marítima	3.170
Rio Naya	4.050
Rio Yurumangui	1.450
Rio Cajambre	1.103
Rio Mayorquin	602
Rio Raposo	626
Rio Anchicayá	489
Sector Bajo Calima, Rio Dagua – Triana, Córdoba, Sabaletas	2.568
Total	14.058

Fuente: Registraduría del Estado Civil y Administración Distrital

BUENAVENTURA
GOBERNABLE, EDUCADA
Y PRODUCTIVA, CON SEGURIDAD



1.1.4. CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD- CMJ

Un científico contemporáneo muy famoso y quien dio grandes aportes a la ciencia moderna expresó: **“Mi admiración consiste en la admiración humilde y sutil que le guardo a ese espíritu infinitamente superior que no somos capaces de ver con nuestra mente frágil y pobre”**, enunciando con esto que a pesar de haber logrado realizar y explicar grandes misterios de la ciencia, entendía aún que él con toda su fama no se podía comparar con aquel que le concedió tan excelso don, Dios. Y es a Él a quien doy gracias por permitir ocupar el espacio que hoy ocupó dentro de la corporación y poder desarrollar un trabajo para la comunidad.

Muy a pesar que hay quienes pretenden tergiversar el verdadero fin de la política, empleando esta como un medio de enriquecimiento personal, todavía hay quienes creemos firmemente en que la política no ha perdido la esencia por la cual fue creada y su verdadera esencia, su verdadero significado es **“El arte de Servir”**. Servir con desprendimiento, sin esperar nada a cambio, anteponiendo los valores, la ética y la moral frente a cada acción, pues estos no tienen la culpa ya que siempre han existido, sino que son las personas quienes se olvidan de ponerlos por práctica y descuidan de lado que la función principal de haber sido elegidos representantes, servidores o funcionarios públicos es precisamente servir a los demás.

Han sido solo cuatro meses de trabajo desde que los jóvenes nos dieron un pedazo de poder para poder hablar y decidir por ellos, cuatro meses en los que se ha procurado reivindicar sin recibir honorarios, ni dádiva alguna la verdadera esencia de la política, pues su objeto es social, cuatro meses en los que se han creado nuevos vínculos de amistad tanto al interior del colectivo como con las personas que a diario siguen de cerca nuestro accionar. No es tarea sencilla para el labrador arar la tierra, poner la semilla y cuidar de esta cuando no se tiene certeza del día ni la hora en que las nubes le honren con el fruto de sus entrañas; no obstante, este prosigue con su carrera de sembrar afecto a los que le rodean y a los que aún no conoce porque tiene seguro que en su momento... las semillas germinarán.

16 Jóvenes que con el calor del día y la aridez de la tierra han sembrado y lo seguirán haciendo... hasta que las semillas germinen.



El Consejo Distrital de Juventud de Buenaventura considera la Política como una dimensión esencial para el desarrollo humano, así como una condición indispensable para el logro de la Dignidad Humana y la Calidad de Vida.

En ese contexto, el dar cuentas de la gestión de actores públicos, es un requisito de realización de la democracia y un medio para la cualificación de la cultura política.

Esta rendición de cuentas implica un ejercicio que supera la perspectiva contable y se caracterice por su contenido programático.

En este marco, el CDJ sustenta el trabajo realizado durante estos cuatro (4) meses, contados a partir de la misma fecha de la elección por medio de esta rendición de cuentas denominada **“Porque Queremos Brindarte el Mejor Consejo”**, documento que demuestra un esfuerzo que va de la idea a la práctica, gracias a los resultados concretos que dan cuenta cada uno de los Consejeros que integran este espacio de participación juvenil.

1.1.4.1. ELECCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD

Se constituyó en el primer gran logro conseguido por muchos líderes juveniles que hoy tienen asiento en el Consejo de Juventud pues a través de la utilización de diferentes mecanismos de participación ciudadana se logró gestionar la realización del mismo pues Buenaventura llevaba más de año y medio sin contar con este valioso espacio de participación juvenil. La elección del actual Consejo de Juventud fue reglamentada mediante el decreto N° 316 del 10 de Junio del 2011, en el cual teniendo presente el Acto Legislativo 02 de 2007 Buenaventura cambió su categoría de Municipio a Distrito y por ende en este decreto se ratificó esta denominación para este espacio comunitario llamándose actualmente Consejo Distrital de Juventud.

En la elección realizada el 19 de Julio de 2011, el Consejo Distrital de Juventud de Buenaventura quedó conformado por los siguientes integrantes:

- 1) Jenny Fernanda Mina Aragón
- 2) Ianua Coeli Ruiz Caicedo
- 3) Luis Hary Obando Velázquez
- 4) Breinner Javier Olaya Riascos



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- 5) Eutimio Valencia Abadía
- 6) Genyer Eliecer Manyoma
- 7) José Luis Ramírez Garcerá
- 8) Lizeth Marcela Grueso Castillo
- 9) Yessi Samir Vallecilla
- 10) Andrés Fabián Asprilla
- 11) Yíder Rodríguez Berrido
- 12) Luis Enrique Córdoba Quintero
- 13) Víctor Alfonso Alvarado Cortés
- 14) Andrés Mauricio Riascos
- 15) Hemis Lili Angulo Mondragón
- 16) Marino Mosquera Gamboa





1.1.4.2. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Teniendo en cuenta la autonomía que le otorga la Ley 375 de 1997 a los Consejos de Juventud de adoptar su propio reglamento y de definir su organización interna, el 25 de Agosto de 2011, se eligió la mesa directiva quedando conformada así:

CARGO	CONSEJERO (A)
Presidente	Marino Mosquera Gamboa
Vicepresidente 1º	José Luís Ramírez Garcerá
Vicepresidente 2º	Luis Hary Obando
Secretario (a)	Jenny Fernanda Mina Aragón
Tesorero (a)	Eutimio Valencia Abadía
Fiscal	Ianua Coeli Riuz
Vocal	Breiner Javier Olave

1.1.4.3. INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN EL P.O.A.I

El P.O.A.I. es el Plan Operativo Anual de Inversión, es decir, es la ruta de inversión que hace una administración durante todo el año definiendo en este claramente los tópicos en los que se prioriza la designación de recursos con el objetivo de contribuir al mejor estar de los habitantes de un municipio o distrito. Durante varias semanas se hicieron ingentes esfuerzos para que en dicho POAI se incluyeran tres proyectos de gran trascendencia para la población juvenil del distrito y que permitan con la voluntad





del Alcalde electo sean llevados a cabo; los proyectos son:

- Jornada de Integración en el mes de la Juventud
- Apoyo Logístico para el Diagnóstico y Formulación de la Política Pública Distrital de Juventud en Buenaventura
- Plan de Atención Integral a la Población Juvenil de Buenaventura

1.1.4.4. CAPACITACIONES EN PRESUPUESTO, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIOS Y EN METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA – MGA

Teniendo en cuenta que el conocimiento es la base del desarrollo de las sociedades, los miembros del Consejo Distrital de Juventud gozaron de diferentes experiencias de aprendizajes brindados por la Alcaldía de Buenaventura y la Universidad ESAP, quienes capacitaron a la corporación en temas de suprema relevancia que contribuyeron significativamente al efectivo desarrollo de las actividades planteadas.





1.1.4.5. PARTICIPACIÓN EN CONSEJO DE COMPETITIVIDAD LOCAL

En Septiembre de 2011, el Consejo Distrital de Juventud tuvo el placer de ser convocado para hacer parte del Importante Consejo de Competitividad Distrital, espacio que permite precisar la búsqueda de sectores promisorios para la generación de ingresos en la ciudad, ayudando sustancialmente a potenciar el comercio local.



1.1.4.6. PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO DEPARTAMENTAL JUVENIL

En la ciudad de Buga y con una numerosa participación de Consejeros de Juventud y líderes juveniles, Buenaventura se hizo presente en penúltimo encuentro departamental juvenil, recuperando de paso el estatus que en procesos juveniles la ciudad tenía en comparación con los demás municipios del Valle del Cauca.

1.1.4.7. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICAS SOCIALES – COMPOS (FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD)

El COMPOS es un escenario multidisciplinario e interinstitucional convocado y presidido por el alcalde y la Secretaría de Planeación en el que se concreta y se prioriza una política, un plan, un programas, un proyecto o iniciativa que tienen un



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

gran objeto social y que es de gran envergadura para una comunidad. Este COMPOS debe reunirse como mínimo tres (3) veces al año y desde su elección, el Consejo Distrital de Juventud de Buenaventura fue tenido en cuenta como ente asesor como lo establece la Ley 375 de 1997 para aportar en la Formulación de la Política Pública Distrital de Infancia, Adolescencia y Juventud y de paso dejó su consigna de agendar en los próximos encuentros, el tema de la Política Pública de Juventud, entendido este como un proyecto de Acción Afirmativa que contribuirá al mejoramiento de la calidad de la población joven local.





1.1.4.8. PROMOCIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL JUVENIL

La Ordenanza N° 286 de 2009 Adopta el Sistema y la Política Pública Departamental de Juventud del Valle del Cauca y en su capítulo 1 se crea la Plataforma Departamental Juvenil, instancia que tiene por objeto integrar las diferentes expresiones y organizaciones juveniles que tengan notable incidencia a nivel departamental, frente a este contexto, algunos miembros participaron activamente en la consolidación del documento que permitió de manera veraz conformar dicha plataforma y darle el funcionamiento respectivo.



1.1.4.9. PACTO SOCIAL POR LA JUVENTUD CON LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE BUENAVENTURA

A partir del 10 de Octubre de 2011, ad portas de efectuarse las elecciones de autoridades locales en todo el territorio nacional, se llevó a cabo la firma de voluntades por parte de cada uno de los candidatos a la Alcaldía de Buenaventura



en un documento denominado Pacto Social por la Juventud en el que se expresaba las necesidades más ingentes que tiene la población juvenil del distrito y que los aspirantes a mandatarios aceptaron cumplir en caso de llegar al cargo de primer mandatario de la ciudad puerto. Este evento se constituyó nuevamente en un logro de proyecciones gigantescas pues es la prueba fehaciente del compromiso mostrado y pactado por cada uno de ellos para con la juventud bonaverense.



1.1.4.10. PREMIOS BUENAVENTURA JOVEN 2011

El 15 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo sin dudas otros de los mayores eventos en la historia del Consejo de Juventud de Buenaventura, pues este se convirtió en una iniciativa innovadora que pretendió resaltar la labor comunitaria que muchos jóvenes vienen desarrollando en pro de contribuir al mejoramiento de la dignidad humana de las demás personas. En total, se premiaron ocho (8) categorías que resumían los radios de acción más importantes en los que han





actuado los homenajeados: Promotor ambiental del año, Comunicador juvenil, Artista juvenil del año, Joven académico del año, Joven emprendedor, Grupo folclórico del año, organización juvenil del año y Joven del año. Además de estas exaltaciones, se hicieron reconocimientos especiales a personalidades de la ciudad que también han desarrollado acciones hacia la población juvenil desde las diferentes esferas en las que se desenvuelve.

1.1.4.11. ENTREGA DE REGALOS

El dar sin esperar nada a cambio, es una frase que nuevamente está cobrando vida en medio de las personas pues la situación compleja que enfrenta el mundo, incita al hombre a la reflexión y promueve en los seres el don de generosidad innatos en los hombres y mujeres de valores; por tanto, teniendo presente que diciembre es un mes que precisamente ayuda a ratificar esta premisa, se hizo una donación de elementos a personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad y necesidad, especialmente a las madres y niñas de la ciudad.

Además de estos eventos promovidos por el Consejo Distrital de Juventud, algunos miembros de la corporación participaron activamente en diferentes procesos de ciudad como lo fueron las diversas manifestaciones de rechazo a la Reforma a la Ley 30 (Ley de Educación Superior), Participación en Foros, mesas temáticas de trabajo, medios de comunicación, encuentros departamentales y nacionales, entre otros.

Todo esto es una muestra del sentido de responsabilidad que tienen cada uno de los miembros que fueron elegidos para ser parte del Consejo Distrital de Juventud de Buenaventura porque conoce y agradece las diversas expresiones de aliento y motivación que a diario recibe en tan ingente labor por lo que han asumido el verdadero compromiso de **“Brindarte el Mejor Consejo”**.



1.1.5. GESTION REALIZADA POR LA RED DE PROTECCION SOCIAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA, UNIDOS



Para el año 2011, la Estrategia RED UNIDOS, estableció el desarrollo de los siguientes proyectos con los cuales apuntaló para el avance en mejorar la calidad de vida de las familias vinculadas y los cuales están inmersos en las 9 dimensiones definidas por Acción Social; y para realizar los diferentes procesos se continuó con unos OTRO SI del Convenio Interadministrativo # 0693 entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz, FIP y el Distrito Especial de Buenaventura; posteriormente, se firmó el Convenio Interadministrativo # 487 A, en junio 28 de 2011, entre las mismas partes, lo cual garantizó el compromiso de la Administración Distrital en cabeza del Ingeniero, José Félix Ocoró Minotta de continuar con el desarrollo de políticas públicas nacionales para la superación de la pobreza extrema en el territorio local.

Fortalecimiento Institucional a la Oficina de atención se hizo el mantenimiento a los equipos de aire acondicionados, equipos de cómputos de la sala de INFOUNIDOS; se contrató para actividades específicas al personal de ayuda para la realización de los eventos.

En cuanto a las Ofertas Institucionales, Red Unidos en el Distrito de Buenaventura, realizó reuniones con las diferentes Secretarías que poseen la oferta de bienes y servicios para atender la demanda de su población, por ello se estableció una línea de acción y para ello, se determinó el total de la población a intervenir, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que padecen, lo cual es socializado en los tres (3) COMPOS coordinados por la Oficina de Planeación Distrital para desde ahí direccionar las ofertas institucionales que den respuestas a las necesidades identificadas; además, con algunas organizaciones privadas se



logra establecer convenios para que su oferta sea canalizada y focalizada en la población UNIDOS.

RETUS (Reunión Territorial de Unidos). Contó con la participación del 100% de los municipios convocados; en este conversatorio se destaca la disposición del equipo mínimo de trabajo, el reconocimiento que se le hace al Operador Social por el cumplimiento en el pago de los honorarios, el empeño en fortalecimiento de las competencias del equipo y en desarrollo humano; acciones que permitieron el posicionamiento de UNIDOS y los significativos avances que ha tenido la estrategia desde 2008 a la fecha. Se hizo énfasis en la necesidad de articular oferta del nivel nacional a cada uno de los territorios y por último se planteó las dificultades con el sistema de información, INFOUNIDOS.

Con respecto a la atención y acompañamiento a las familias registradas en el sistema de información, INFOUNIDOS, se hizo la caracterización de la población beneficiaria, donde se ven algunas condiciones a tener en cuenta; como es:

FAMILIAS VINCULADAS A UNIDOS A NOVIEMBRE 30 DE 2011

TOTAL FAMILIAS	SISBEN I	VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO
16.761	12.486	4.275

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN UNIDOS EN BUENAVENTURA

CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	%
Hombres	28.313	45.8
Mujeres	33.489	52.4
TOTAL POR SEXO	61.802	100

CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	%
Menores de 18 años	29.847	48.3
Entre los 18 y 60 años	29.67	48.0
Mayores de 60 años	2.285	3.7
TOTAL POR EDAD	61.802	100



CARACTERISTICA	CANTIDAD	%
Indígenas	449	0.7
Romo Gitanos	10	0.0
Afrodescendientes	59.297	95.9
Palenquero	8	0.0
Raizal	13	0.0
Ninguna de las Anteriores	2.025	.3.
TOTAL POR ETNIAS	61.802	100

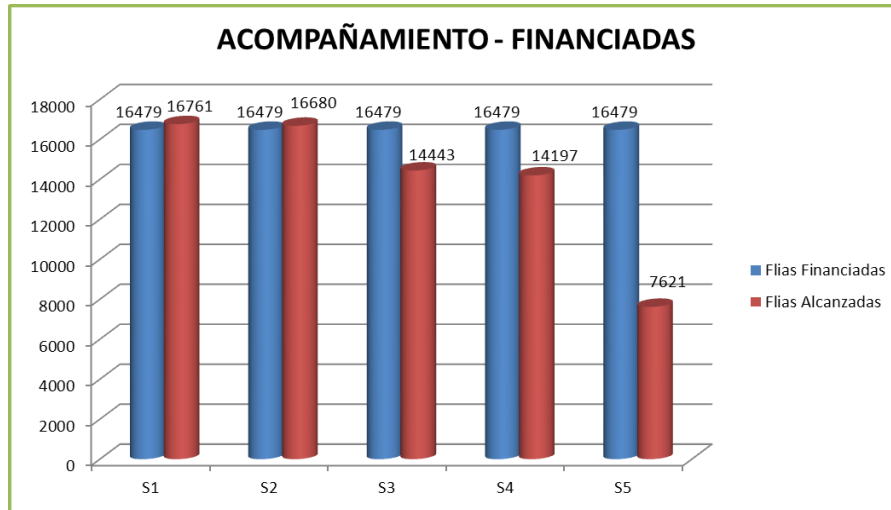
LOCALIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

UBICACIÓN DE LAS FAMILIAS	CANTIDAD	%
Cabecera Municipal	15.975	95.3
Centro Poblado	410	2.4
Rural Dispersa	376	2.2
TOTAL	16.761	100

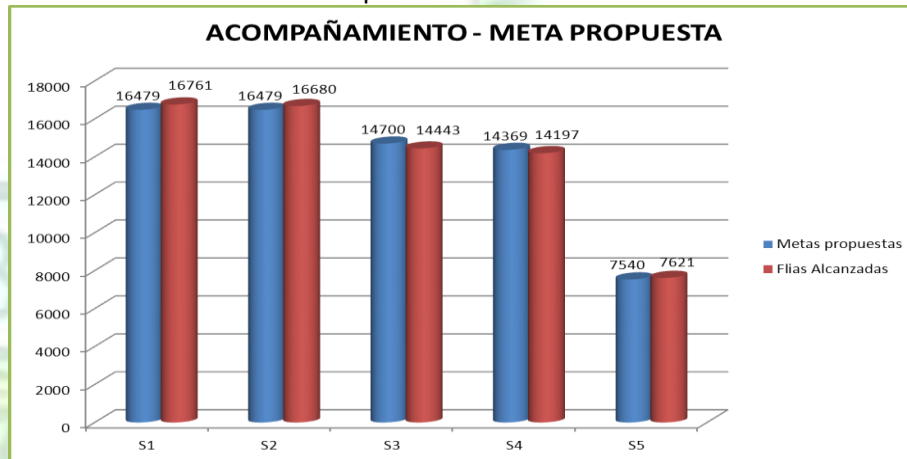
Conociendo la ubicación y condiciones de todas y cada una de las familias se desarrolló la etapa de acompañamiento, a través de las sesiones familiares y comunitarias que permitió identificar las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales en la que se encuentran.

En el desarrollo de las sesiones comunitarias se abordan temáticas relacionadas con las necesidades y problemáticas existentes en la comunidad; donde los cogestores sociales con el apoyo de algunas instituciones, buscan orientar, prevenir y proteger a las familias de los riesgos que se presentan a diario dentro de la dinámica familiar y comunitaria.

Las sesiones familiares y comunitarias programadas por el Operador Social y ejecutadas por los Cogestores de acuerdo a financiación establecida en el convenio # 0693, alcanzaron las siguientes metas de acuerdo a los siguientes gráficos:



Sesiones financiadas por los convenios interadministrativos



Sesiones realizadas por los Cogestores Sociales

Con la realización de las diferentes sesiones se identifica las fortalezas y debilidades de las familias, lo cual va a constituir cada uno de los logros básicos necesarios que conforma cada una de las nueve Dimensiones que caracteriza la información personal, familiar y comunitaria; y estas Dimensiones sobre el cual se desarrolla la Estrategia Unidos son:

IDENTIFICACIÓN

Con el cumplimiento de casi un 96% de los documentos de identidad (Registro civil, Tarjeta de Identidad, Cédula y Renovación de cédulas) se cumplió con este logro, donde cada miembro de la familia debe tener su documento de identidad, para lo cual se contó con el apoyo de los funcionarios de la Registraduría Nacional



del Servicio Civil y la Notaría Tercera quienes siempre acompañaron los procesos en las diferentes jornadas integrales que se ejecutaron.

Otro de los logros de esta dimensión es el de Libreta Militar, y para ello, se remite una base de datos al Distrito Militar # 58 con documentos de 587 hombres mayores de 25 años, con los cuales se les expidió la Libreta Militar a los que cumplan los requisitos sin cobro de multa, lo cual le permite mayor oportunidad de acceder a un trabajo más dignificante.

Se diligenció ingreso a la base de datos al Sistema de Beneficiarios de 133 personas de familias de UNIDOS, para ser incluidos como nuevos usuarios al SISBEN III.

SALUD

Jornadas integrales de salud, con el apoyo del Hospital Luis Ablanque de la Plata, Armada Nacional, COMFANDI, Médicos Sin Fronteras, COMFAMAR-COMFENALCO, PROFAMILIA, UNICANCER, donde se logró prestar servicios de medicina general, odontología, citologías, vacunación, en los Barrios El Jardín, Las Palmas, San José, Santa Cruz, La Caucana, Córdoba,





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Con el apoyo de la Gestora Social, Doctora Claudia Caicedo Stevens se lograron unas ayudas técnicas para la población discapacitada, como fueron caminador, sillas de ruedas, muletas y bastones



EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Con el apoyo del SENA se dicta curso de Peluquería y Belleza en el Barrio Doce de abril, donde se logra capacitar a catorce madres cabezas de familia, el grupo lo coordinó la CGS Gloria Milena Castro Valencia, y la Instructora del Sena Alicia Pasquelt.

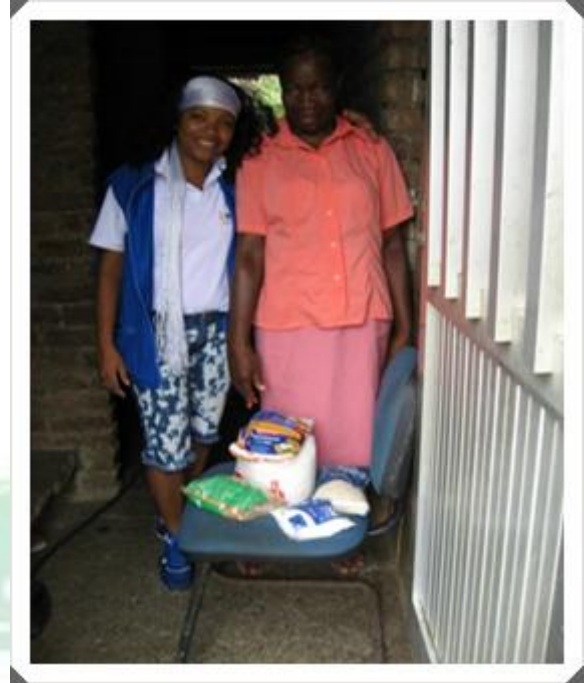
Se realizó inscripción de 120 personas para carreras técnicas del Sena.





NUTRICIÓN

Con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, se entrega mercados a familias de los Barrios: Pinos, Panamericano, Ciudadela Nueva Buenaventura, San Francisco, Santa Cruz, Antonio Nariño y la Playita. Gracias a la gestión y convenios con la fundación FUNDEMujer a través del programa mundial de alimento PMA y con la ALCALDIA DISTRITAL se pudo beneficiar 26 hogares vulnerables de la estrategia Red UNIDOS, con una minuta que incluía arroz, lenteja, sal, Bienestarina y harina etc. Además de las entregas mensuales de 1 kilo de Bienestarina



a 10 hogares con menores de edad que lo requerían como complemento a su dieta nutricional.





HABITABILIDAD

Se remitió oficialmente una base de datos con 11.315 familias al programa de habitabilidad, lo que permitió que se realizara un diagnóstico para 1.100 posibles mejoramientos de viviendas y el entorno a las familias beneficiarias, los cuales son otorgados como incentivos al excelente comportamiento de la MCR -109 en el desarrollo de la Estrategia. De las familias UNIDOS, aplicaron 852 viviendas de las comunas 8, 9, 10, 11, 12. Acción Social le otorgó este incentivo a Buenaventura por su gesta desarrollada durante este cuatrienio, y por ello, se compromete en colocar el 100% de los recursos para la ejecución del proyecto de mejoramiento de las viviendas y el entorno; para la ejecución del proyecto se encuentra en proceso de licitación en la página web de Acción Social.

INGRESO Y TRABAJO

Se envió a la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil potenciales beneficiarios del programa del adulto mayor para ser incluidos en los diferentes programas que ejecutan, quedando 36 en las ayudas.

Se remitieron 162 hojas de vida a la empresa de servicios temporales ACCIÓN.

DINÁMICA FAMILIAR



Se realizaron charlas familiares y comunitarias en las diferentes comunas y barrios de la ciudad se tocaron temas de crecimiento, desarrollo y nutrición, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los logros básicos 18, 21, 22 del Plan Familiar.





APOYO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA



Se realizaron diferentes eventos para que las familias y la comunidad puedan mejorar y fortalecer su espacio de convivencia pacífica, para ello se contó con el apoyo de la Casa de la Justicia, Comisaria de Familia, La Mesa de buen trato para la Violencia Basada en Géneros, donde se tocaron temas como es la trata de personas, mecanismos de resolución

de conflictos, violencia familiar, violencia sexual, se enseñó la ruta de acceso para los casos citados, donde la intervienen desde la Fiscalía, Policía Nacional y la misma Comisaria de Familia.



BANCARIZACIÓN Y AHORRO

Con un grupo se estableció un Ahorro programado de \$ 3.000 por familia, se compran dos (2) mercados que se entregan cada 15 días de manera rotatoria a dos familias. El fondo se divide así: una parte para la entrega de los dos mercados y la otra para la compra de alimentos que son vendidos a precios más bajos al interior de las familias participantes, conllevando a la reducción en los costos de la canasta familiar. Esta iniciativa logra afianzar lazos de solidaridad,





integración y genera una cultura del ahorro alrededor de la comunidad.



Se brindó asesoría técnica a través de funcionarios del Banco Agrario a 112 en la ruta de atención para acceso a los microcréditos

CAPACITACIONES

Mediante acuerdos con la Escuela Superior de Administración Pública, se les dictó a los Cogestores Sociales los siguientes Seminarios, los cuales se efectuaron en septiembre y noviembre:

- ❖ Planes de Acción – Informe de Gestión
- ❖ Liderazgo Transformador y Comunicación
- ❖ Política Social y Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ Comunicación Asertiva
- ❖ Ley 1448, Nueva ley de Víctimas





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA



Con respecto a la comunidad, se les dio capacitación en artes y oficios como es lencería, bisutería, cerámica, salón de belleza, decoración de eventos, esto principalmente a las madres cabeza de hogar.

A la población víctima del desplazamiento, en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP se les explico sobre la Nueva ley de víctimas (ley 1448),

para que identifiquen sus derechos y alcances que la ley promulga a partir del 1° de enero de 2012.



DONACIONES

Se realizaron jornadas de donación en el mes de abril para los niños, donde se les dio juguetes y artículos variados, desarrollada en el Polideportivo de El Cristal; entre junio y julio en las Instituciones Educativas oficiales del Distrito de Buenaventura se hizo entrega de zapatos deportivos, donde se beneficio a más de



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA



5.000 estudiantes y en sectores como el barrio Seis de Enero, Independencia y La Playita.

El desarrollo de las actividades durante el 2011, permitió que la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema en Buenaventura, UNIDOS se siga posicionando como una estrategia, donde se articula la

oferta oficial del orden Nacional, Departamental y Local, que puede ser acompañada por parte del sector privado y ONG's, para con ello facilitar la ruptura de las trampas de la pobreza y nuevas familias tengan otras condiciones y oportunidades de alcanzar un mejor nivel de calidad de vida y desarrollo humano.





1.1.6. GESTION SISBEN III



Vale la pena recordar que el Sisbén es un programa adscrito a la dirección de planeación y ordenamiento territorial quien define las directrices necesarias para su funcionamiento y que conlleva al cumplimiento de las políticas trazadas en el **plan de desarrollo**.

A NIVEL EXTERNO

- Cumplimiento de la norma que establece la base de datos actualizada del Sisbén, la cual se envía permanentemente a las instituciones respectivas que la requieren para poder brindar los diferentes programas sociales a la comunidad.

A NIVEL INTERNO

- Mantenimiento adecuado del software, ya que se realizan los procesos requeridos, evitando que se presenten duplicidades y errores de validación, dando confiabilidad en la información estadística del programa.
- Eficiencia en la prestación del servicio tanto en la recepción de documentos como en la digitación.



- Existencia de un archivo de las encuestas y aplicación de las mismas, acogiéndonos a la ley de archivo.
- Atención eficiente en el programa.
- Excelentes condiciones físicas y de logística, computadores, encuestas, archivadores y papelería para prestar un buen servicio.

1.1.6.1. GESTIONES REALIZADAS Y LOGROS

Una de las gestiones realizadas fue solicitar papelería pero no se obtuvo ninguna respuesta.

Se planteo capacitar al personal de la oficina encargados de prestar el servicio, se llevo a cabo dicha propuesta.

Fortalecimos las relaciones interinstitucionales y recuperamos la imagen con cada una de las instituciones que tienen que ver con el programa: Hospital Departamental y Secretaria de Salud Municipal a las cuales les enviamos mensualmente copia de la base de datos como lo estipula la norma.

1.1.6.2. OTROS LOGROS ALCANZADOS

Se implemento un horario de atención acorde a las necesidades más importantes de nuestra comunidad. Este horario fue transmitido por medios radiales y televisivos, colocamos avisos visuales en sitios estratégicos para nuestra comunidad. Con esta medida logramos disminuir el congestionamiento del programa, ya que cada día asisten solamente los que les corresponde según lo implantado (excepto las urgencias con soporte medico, mujeres embarazadas y tercera edad, que son atendidas todos los días).



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Se entregan fichas para la atención correspondiente:

ENTREGA DE FICHAS	ACTUALIZACIONES	ANEXOS	CORRECCIONES
FICHAS POR DIA	300 ENTREGADOS	90 ENTREGADOS	80 ENTREGADOS
FICHAS POR SEMANA	900 ENTREGADOS	180 ENTREGADOS	160 ENTREGADOS
FICHAS POR MES	3.600 ENTREGADOS	720 ENTREGADOS	640 ENTREGADOS
POR AÑO	3.600 ENTREGADOS	8.640 ENTREGADOS	7.680 ENTREGADOS

Por medio de solicitud de los interesados, fueron desvinculados de la base de datos Sisbén del distrito de Buenaventura 375 personas por motivos de encontrarse radicados en otras ciudades para poder obtener el servicio de dichas localidades.





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Sisbén

SISBEN - COLOMBIA
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS
DE PROGRAMAS SOCIALES

FORMATO I - ENVIO DE BASES DE DATOS - DEMANDA - SISBÉN III

Departamento	VALLE	Municipio	Buenaventura
--------------	-------	-----------	--------------

Fecha de envío del corte : 07/12/2011 Corte número : 4


Número de hogares en histórico

Cabecera y centro poblado :	52936	Rural disperso :	2959	Total hogares :	55895
-----------------------------	-------	------------------	------	-----------------	-------

Información de la base de datos:

	Datos en digitación	Datos en histórico	Datos en no completos
Fichas	0	55123	0
Hogares	0	55896	
Personas	0	220130	


Administrador Municipal Sisbén


Alcalde Municipal





Alcaldia Distrital de BUENAVENTURA

Sisbén

SISBEN - COLOMBIA
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS
DE PROGRAMAS SOCIALES

FORMATO - ENVIO DE FICHAS CON FECHAS INCONSISTENTES - SISBÉN III

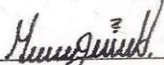
Departamento	VALLE	Municipio	Buenaventura
--------------	-------	-----------	--------------

Fecha de envío del formato : 07/12/2011

Información reportada de la base de datos:

Registros reportados por el DNP con problemas : 50

Registros corregidos por el municipio : 50


Administrador Municipal Sisbén

Alcalde del Municipio





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Se realizó depuración de la base de datos Sisbén III distrito de Buenaventura a las personas fallecidas según la Registraduría, depuración de encuestas con codificación errónea y número de orden consecutivos.

Las encuestas realizadas por primera vez según normatividad, la oficina tiene un plazo de tres (3) meses para aparecer registrado en la base de datos y se está entregando en máximo de 8 a 15 días.

No permitimos ninguna clase de intermediación, esto con el fin que no se presenten situaciones como quejas de inconformidad, todos deben realizar su diligencia personalmente.

Acondicionamos las instalaciones de la oficina donde funciona el programa del Sisbén. Buscando prestar un mejor servicio sala de espera, recepción, sala de digitación, coordinación, sala de mesa de trabajo, se elaboran mensajes con el fin de instruir a las personas y crear un mejor ambiente laboral para que se puedan llevar a cabo cada una de las actividades de manera eficiente, así mismo organizamos el archivo histórico de las encuestas del programa según la ley de archivo.

Gracias a las diferentes modificaciones realizadas se logró una rapidez en el procesamiento de la información.

Se gestiona ante el señor alcalde distrital implementos para lograr el fortalecimiento y buen funcionamiento del programa.

Logramos disminuir un 99.9% de quejas, reclamos, tutelas, derechos de petición, demandas, etc.

Asistimos a actividades interinstitucionales en las diferentes comunas siendo un éxito.

Participamos en brigadas militares realizadas por el Centro de Coordinación Regional de Buenaventura (CCAI) donde se consultaba a los usuarios realizándoles su respectiva corrección, actualización o anexo según lo correspondiente.



Asistimos a jornadas sociales promovidas por la gestora social ayudando al fortalecimiento de la comunidad Bonaverense.

Se realizaron diferentes jornadas en zonas carreteables, tales como, Cisneros, Sabaleta, Bajo Calima, etc. Y zonas marítimas como la Bocana, río Naya, Yurumanguí, etc.

Se atendieron solicitudes dirigidas al señor alcalde para el Sisbén.

Se trabajó con el ánimo de fortalecer los distintos programas como **familias en acción, Red Juntos, ARS** Secretaria de salud, corrigiendo y actualizando los documentos para que el usuarios no perdieran el servicio de estos programas; de esta manera la secretaria de salud le puede entrar más recursos ya que FOSIGA no cancela los fondos por las personas que se encuentran con los documentos desactualizados.

Se atendieron concejales, dirigentes, presidentes de juntas locales (JAL), ASOJAL y se ha mantenido siempre la cordialidad y amabilidad de las distintas partes, el Sisbén siempre dando información clara y precisa.

1.1.6.3. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Formulación y aprobación de proyectos para la realización de jornadas de sensibilización y actualización descentralizada en la zona urbana y rural.

Se organizó el archivo siguiendo la normatividad de la ley de archivo y brindar facilidad a los funcionarios en la búsqueda de encuestas.

Atención de directrices emanadas del gobierno central. Se inició a trabajar con la nueva base de datos Sisben III, la cual nos permite consultar a la población e informales si quedaron inscritas en el nuevo Sisbén, darles su código con el cual quedaron asignados, su puntaje y su nivel.

Se logró la terminación de actividades descentralizadas de sensibilización en las comunas y corregimientos programadas.

Se realizaron jornadas de sensibilización urbana y rural para el nuevo Sisbén.



Se realizaron un promedio de 7.164 encuestas en el año 2011, vinculando los hogares vulnerables de nuestra comunidad bonaverense.

Atendiendo directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP, se trabajo con la primera infancia en actividades donde realizamos inclusión al sistema de niños y adolescentes que no estaban inscritos en el sistema, se realizo proyecto de focalización, verificación y sisbenizacion de la población de los niños y adolescentes en apoyo al programa de la primera infancia del Distrito de Buenaventura.

1.1.6.4. ACTIVIDADES PENDIENTES

Requerimos la instalación de cielo falso y aire acondicionado quedando el proyecto en tesorería.

Mesa de trabajo, asientos adecuados para los funcionarios de la oficina, este proyecto fue cancelado por falta de presupuesto.

Gracias al señor alcalde distrital, a la Gestora Social, el director de planeación distrital, el coordinador y el equipo de trabajo del Sisben se ha podido llevar a cavo a satisfacción los logros propuestos.

De esta manera damos por terminado el presente informe y a la vez precisar que todas las medidas hasta ahora tomadas han sido con el ánimo y la intención de mejorar el programa, en su eficiencia, transparencia y buena atención, así como también la imagen.



1.1.7. PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION 2011

1.1.7.1. PRESENTACION GENERAL DE PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION

¿QUÉ ES FAMILIAS EN ACCIÓN?



Familias en Acción es un programa de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, dirigido a las familias del nivel I del SISBEN y a familias en situación de desplazamiento, con niñas y niños menores de 18 años.

El Programa entrega un apoyo en dinero en efectivo, llamado subsidio, para mejorar la nutrición y la educación de sus hijos y un acompañamiento en

promoción de la educación y la salud familiar, a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de las familias.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE FAMILIAS EN ACCIÓN?

El programa busca cumplir con los siguientes objetivos:

- Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria.



- Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años para incrementar el gasto en alimentación.
- Aumentar la atención en salud de los niños menores de siete años.
- Mejorar las prácticas de cuidado de los niños en salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar.

¿CUÁL ES LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA?

Familias en Acción se desarrolla en todo el territorio nacional, y tiene una organización nacional, departamental y municipal.

A nivel nacional, la responsable de la administración del Programa y del dinero para el funcionamiento y el pago de los subsidios, es la Unidad Coordinadora Nacional –UCN-, con sede en Bogotá.

En cada departamento, la encargada de ejecutar el Programa y coordinar las labores en todos los municipios de su región, es la Unidad Coordinadora Regional –UCR-, con sede en cada capital departamental. Sus oficinas se encuentran ubicadas en las sedes departamentales de la Acción Social.

En los distintos municipios, la Alcaldía firma el convenio de participación en Familias en Acción, en el cual se compromete a: garantizar los servicios de salud y educación a las familias beneficiarias, nombrar un funcionario llamado Enlace Municipal, quién es el directo responsable de la operación del programa en su localidad y apoyar la puesta en marcha y ejecución del Programa.

Los Enlaces Municipales tienen su oficina, en las Alcaldías, en donde atienden el funcionamiento del Programa.

Hay un aspecto importante de aclarar: el dinero para el pago de los subsidios, no lo manejan los Alcaldes, ni los Enlaces Municipales. El dinero llega, por medio de una entidad bancaria, directamente de Bogotá a las madres beneficiarias. Cuando una familia no reclama su pago, el dinero se devuelve a Bogotá. De manera que las autoridades municipales nunca intervienen en la manera cómo se hacen los pagos, ni pueden disponer del dinero de los subsidios.



Es una iniciativa del Gobierno Nacional para entregar subsidios de nutrición o educación a los niños menores de años que pertenezcan a las familias pertenecientes al nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.

Acción Social cada año realiza un convenio con el Alcalde **José Félix Ocoró Minotta** donde él se compromete a colocar la logística en el municipio.

En el año 2011 el Alcalde Ingeniero **JOSE FELIX OCORO MINOTTA** en su gestión les ha pagado puntual a los funcionarios que se encuentran a cargo del Programa.

1.1.7.2. META PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION - (Plan de desarrollo)

A DICIEMBRE 31 DE 2011 SE HA INSCRITO 2000 NUEVAS FAMILIAS EN EL PROGRAMA.

En la actualidad ya se cumplió con esta meta, se comenzó con una línea base de 15500 familias y en la actualidad se cuenta con 17600 familias inscritas.

Además estos son las gestiones realizadas en el programa:

- ❖ **Encuentros de Cuidado:** Es un espacio de intervención social se ha gestionado el apoyo con las diferentes entidades para que ellas se capaciten y tengan conocimiento a que entidades dirigirse según el requerimiento del servicio, también se ha logrado por medio de la secretaria de Educación por medio de la escuela de padres las madres obtengan la capacitación de desarrollo infantil temprano; por medio de la ESE Luis ablanque de la plata Jornadas de Salud y con la Gestora Social Claudia Steven de Ocoró le Obsequio gafas a las Madres en diferentes Jornadas. Con la Fundación de la Sociedad Portuaria se logro gestionar capacitación a las Madres Líderes y Beneficiarias del Programa en cursos de Sistema en todas las info-aula de las diferentes comunas; se gestiono con la EPSA charlas sobre el consumo de la energía y unas camisetas para las Líderes; con la Cruz Roja también se gestiono cursos de cocina donde todos los productos que se elaboraron fueron con productos netos de la Región Pacífica y se les obsequio un kit de cocina.



- ❖ **Encuentros de Jóvenes:** Por medio del Ministerio de educación y la Alcaldía Municipal de Buenaventura se realizó el Segundo Encuentro de Jóvenes donde se trataron temas de interés Social y Problemáticas que afecta al Joven en sus comunas, barrios y en sus Instituciones

Educativas; En los encuentros de jóvenes se ha gestionado talleres

con Intervención Social donde ascendieron a atención Psicológica gratuita, refrigerios y Almuerzo.



Con el apoyo de la EPSA se gestiona en Octubre 2011 celebración día del niño con una tarde recreativa donde se le obsequiaron unas canastas dulceras.

- ❖ **Verificación:** se trabajo articuladamente con las Instituciones Educativas y la ESE Luis ABlanque de la plata que es la entidad Coordinadora de los Puestos de Salud, se gestiona el transporte para que los funcionarios pudieran realizar los recorridos y hacer los cruces de bases de datos con las Instituciones Educativas y los puestos de Salud.
- ❖ **Asamblea municipal:** el 13 de mayo del 2011 se realizo la asamblea municipal de las madres de familias en acción, esta se realizo con la visita del señor presidente de la república de Colombia el señor JUAN MANUEL



SANTOS. Esta asamblea se realizó en el coliseo el cristal con una asistencia de 6500 madre beneficiarias del programa familias en acción.

1.1.7.3. ENTIDADES QUE APOYARON EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION EN BUENAVENTURA

- EPSA
- LA CRUZ ROJA
- INSTITUTO DE CIEGOS Y SORDOS
- SENA
- FUNDEMUJER
- FUNDACION DE LA SOCIEDAD PORTUARIA
- ARQUITECTURANDO
- PROFAMILIA
- BIENESTAR FAMILIAR
- LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
- CASA DE JUSTICIA
- UNICANCER
- TRANSFORMEMO
- HIDROPACIFICO
- SOLIDARIO
- BANCO WWB



1.1.8. CASA DE JUSTICIA Y PAZ

Teniendo en cuenta que la Casa de Justicia y Paz es una unidad interinstitucional en la cual se da información, orientación, y prestación de servicios para la solución de conflictos, dónde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Reuniendo bajo un solo techo instituciones nacionales y locales de administración de justicia y así mismo brindar apoyo a la comunidad usuaria a través de todo el equipo interdisciplinario.

Esta Dependencia viene trabajando bajo mi coordinación en torno a fortalecer tres Líneas de acción:

- ✓ La Oferta Institucional
- ✓ Atención a la Comunidad Usuaría
- ✓ Desarrollo y Apoyo a programas

1.1.8.1. LA OFERTA INSTITUCIONAL

Se solicito presencia Institucional como se detalla a continuación

- Se Crea el Comité Distrital de Casa de Justicia y Paz (desde donde se hacen algunos compromisos en torno a la Oferta Institucional).
- **LA PERSONERÍA:** La cual no se comprometió a enviar funcionario a Casa de Justicia porque no cuenta con los recursos económicos para tal fin (así consta en el acta del comité Distrital).
- **EI ICBF :** Hasta ahora aún no responde a la solicitud hecha por esta dependencia y desde el mismo Comité Distrital.
- **FISCALÍA:** La Fiscalía General de la Nación, Unidad Seccional de Fiscalías Buenaventura, Fiscalía 21 local, se comprometió a dar cumplimiento a lo acordado desde el comité Distrital, referente a la presencia institucional, desde el día 26 de agosto de 8:00 am a 12:00 m.
- **LA INSPECCIÓN DE TRABAJO:** El Ministerio de Protección Social, nos invita a coordinar con los Inspectores de Trabajo asignados al Distrito.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- **LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL BUENAVENTURA VALLE:** Esta entidad no cuenta con personal suficiente para tener un funcionario al menos un día a la semana.
- **LA OFICINA DE ASUNTOS ÉTNICOS:** Se debe esperar a la voluntad de dichas organizaciones.
- **UNIVERSIDADES:**
 - Universidad del Valle Sede Pacifico: Se tienen cuatro (4) estudiantes de Trabajo Social.
 - Universidad Antonio Nariño: Contamos con una estudiante de Psicología, quien nos acompaña desde el programa de Violencia Basada en Género VBG.
 - Universidad Libre Seccional Cali y Universidad Santiago de Cali: con quienes se realizó convenios para que sus estudiantes de Derecho pudieran realizar sus prácticas académicas en nuestra Institución y así lograr nosotros tener el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación en Derecho.
 - Universidad del Pacifico: Está dispuesta a vincular sus estudiantes de último semestre de Informática, para que puedan realizar sus prácticas en nuestra Institución.

1.1.8.2. ATENCION A LA COMUNIDAD USUARIA

- Partiendo del objetivo fundamental de la creación de este Programa, el cual es la Prestación de Servicios de Justicia, se direccionó a trabajar en **MEJORAR LA CALIDAD**. Por esta razón se realizó un convenio Interinstitucional con el SENA, para **CAPACITAR** a **TODOS** los funcionarios de Casa de Justicia y Paz, en:
 - **CURSOS DE SISTEMAS** (se está en el nivel 2 de 6)
 - **SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE** (próximo a iniciar)



- Se requiere la dotación de equipos de cómputo para cada una de las oficinas que allí funcionan.
- Con el Estudiante en Sistemas de la Universidad del Pacífico, quien nos apoya en la parte de Sistemas, estamos trabajando en La IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS CASAS DE JUSTICIA a nivel Nacional. Y conociendo la debilidad existente en el interior de la Institución, se está trabajando en la creación y puesta en marcha de un SISTEMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, el cual permitirá la intercomunicación de todos los funcionarios llevándonos al mejoramiento de la Calidad en la Prestación de nuestros Servicios.
- Se logro la Instalación del Servicio de Telefónico e Internet.
- Mientras se cumplen los compromisos adquiridos con las diferentes Instituciones y poder hacer uso de las que no lo hicieron, se diseño un FORMATO REMISORIO A OTRAS INSTITUCIONES.
- Continuando con este lineamiento, y debido al compromiso adquirido de las diferentes entidades para hacer presencia en nuestra Casa de Justicia, la Infraestructura física no logra cubrir esa oferta Institucional, por lo que se ha solicitado al Ministerio de Justicia y del Derecho Apoyo y Fortalecimiento en la Ampliación de la misma.
- Debido a las continuas lluvias y al clima tropical húmedo de nuestra localidad, la Planta Física está deteriorada, por la humedad en sus paredes y alguna parte del techo se encuentra dañado, por lo se hizo la solicitud de apoyo a la oficina de Infraestructura, quienes enviaron un funcionario para hacer la verificación y evaluación.

1.1.8.3. DESARROLLO Y APOYO A PROGRAMAS

El Programa Nacional de Casa de Justicia, pretende empoderar, direccionar e instruir a toda la comunidad a usar y aplicar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y de esta manera Prevenir la Impunidad, pero también se logra prevenir el Delito, trabajando con niños, niñas, adolescentes, Padres de Familia y comunidad en general, con los siguientes programas:



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Programa de Descentralización de los Servicios “Aquí contigo”, con el apoyo de la Estrategia “Ni Una Más” contra la Violencia de Género, desde el cual se hizo con énfasis en la ATENCIÓN en la zona urbana y la zona rural, ofreciéndose además talleres a Mujeres y Jóvenes. Por medio de este programa nos fue donado 5 equipos de Computo, Una Impresora y Un TV plasma. En este momento se están haciendo las descentralizaciones en torno a la PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, sobre los siguientes temas:

Mujeres

- Empoderamiento de la Ley 1257 y sus Derechos
- Autoestima
- Trata de Personas
- Violencias Intrafamiliar
- Violencias de Genero

Jóvenes, niños y niñas

- Violencia Sexual y la Ruta de Atención
- Prevención de la Drogadicción y el Alcoholismo
- Prevención de la Delincuencia Juvenil
- Restablecimiento de los Derechos de la Primera Infancia
- Fortalecimiento a las Escuelas de Padres

Con acompañamiento adicional de entidades como:

- | | |
|--------------|-----------------------------|
| - Fundemujer | - Sisben |
| - Profamilia | - Programa del Adulto Mayor |
| - ICBF | - Red Unidos |
| - Personeria | - Secretaria de Salud |

- **Programa Gestores de Deportes**

Es una iniciativa de Coldeportes Nacional en unión de los Ministerios de Justicia y del Derecho, de Defensa, la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Embajada de los Estados Unidos, quienes se unen con el objetivo de ayudar a 50 niños y niñas de 14 Casas de Justicia de 12 Municipios de todo el País, con los siguientes objetivos:

- Dirigir a los beneficiarios en las prácticas deportivas (entrenador de la Dirección Técnica de Deportes)



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Dotar de Implementos Deportivos a los beneficiarios (uniformes) y a la Casa de Justicia (balones)
- Brindar apoyo y acompañamiento Psicosocial a los infantes a través de Capacitaciones realizadas por una de las Psicólogas de Comisaria de Familia y dos de las Estudiantes Pasantes de Trabajo Social, la Estudiante de Psicología del programa de VBG y los dos Gestores de Deportes (Militares) vinculados por el Ministerio de Defensa.
- Reconfortar algunas escuelas de Futbol existentes capacitando a 25 de sus entrenadores, a través de dos Técnicos del Milan Jr. De Italia
- Fortalecer la Placa Deportiva que está en torno a la Casa de Justicia (pendiente para ejecutarse)
- Realizar un Carnaval Deportivo (pendiente para ejecutarse)
- Hacer el Cierre de Clausura del Año (segunda semana de diciembre en Bogotá)
- **Programa Desarrollo y Fortalecimiento Productivo**
En alianza con el SENA, se vienen realizando capacitaciones a la Comunidad Usuaría, en:
 - Comida Exquisita (realizándose)
 - Manipulación de Alimentos (inicia esta semana)
 - Artesanías (pendiente)
 - Belleza (pendiente)
 - Fabricación de Elementos de Aseo (pendiente)
- **Jornada de CONCILIACION GRATUITA EN DERECHO**
En convenio con Cámara de Comercio se realizará el próximo 30 de noviembre
- **Programa de Capacitación a los 48 Conciliadores del Distrito**
Se ejecutara en la Segunda semana de diciembre.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- **Casa de Justicia hace parte de los siguientes Comités**
 - Atención a la Comunidad Desplazada
 - Contra la Trata de Personas
 - Mesa del Buen Trato y Prevención de VBG





1.2. CULTURA

1.2.1. EN BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA

Para ser un modelo de gestión se requiere tanto del buen uso del recurso humano como de los recursos materiales, así como el encuentro de talentos con una predisposición crítica en un proceso que ayude a Contribuir a los desarrollos socio-culturales del país mediante la investigación, la enseñanza y la difusión artística y humanística”.

Por esto la Dirección Técnica de Cultura busca convertirse en un organismo que responda a las necesidades administrativas que el mundo actual demanda, con el fin de convertirse en un referente sólido para aquellas instituciones que buscan el mejoramiento de la calidad en la gestión pública, como estrategia de desarrollo para la región.

La Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura tiene la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural como factor social, que conduzca a la formación de seres humanos sensibles quienes a través de las artes descubran nuevas posibilidades para su expresión cultural, artística y el encuentro social.

Actuando siempre bajo los principios rectores de la Administración Pública: Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad, Publicidad y Transparencia e Imparcialidad, tal como los define el artículo 5º de la Ley 136 de 1994, y con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio de Cultura, la Alcaldía de Buenaventura y el empeño de los funcionarios de la Dirección Técnica de Cultura, durante el año 2011 se desarrollaron los siguientes programas:

✓ CAPACITACION

La Dirección Técnica de Cultura comprende que el capital humano de las Organizaciones es el motor que influye de forma decisiva en el desarrollo, evolución y futuro de las mismas, por eso durante el 2011 se invirtieron más de \$50.000 000 en la capacitación permanente tanto de los docentes de la Casa de la Cultura como de aquellos artistas y gestores culturales interesados en construir y retener su propia historia, para sistematizar sus experiencias y abrirse a los desafíos que el mundo actual exige.



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA ADULTOS

EVENTO	DIRIGIDO A	
	ARTISTAS	GESTORES
Capacitación en Formación Para el Trabajo	X	X
Capacitación en Música Tradicional para la Zona Urbana y Rural	X	x
Talleres de Cantores y Cantoras del Pacífico Sur (Ruta de la Marimba) Con los Gestores Culturales de las diferentes agrupaciones del Pacífico Sur Colombiano e Invitados Nacionales e Internacionales.	X	X
Formación de Formadores	X	X

Conscientes de la importancia de fortalecer el interés por la Cultura del Municipio desde los primeros años de la infancia y con el fin de articular el trabajo de aula y el quehacer académico, se llevaron a cabo una serie de eventos y actividades de capacitación y recreación con la población infantil y Juvenil.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

EVENTO	DIRIGIDO A
Jornada Cultural y Literaria (1° Festival “Quiero Cuento”; Festival Buenaventura tiene la Palabra; Talleres Literarios “Poemas Al Viento”; Taller Literario “Buenaventura Tiene la Palabra”)	5.000 Distribuidos entre Población Escolar y Comunidad en General
Formación en Música y Danza Tradicional	25 Niños
Visitas Guiadas y Recreación Dirigida	25 Niños
Formación Música Tradicional (Articulación Ministerio de Cultura y Bellas Artes)	75 niños y niñas en etapa Escolar
Capacitación permanente en Música y Danzas en la Casa de la Cultura	320 Población Escolar

1.2.1.1. MEJORAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA

Durante el 2011 no se construyó el auditorio de la Casa de la Cultura, porque el presupuesto adquirido para esta obra no alcanzaba para la expectativa de la misma, por sus altos costos. No se logró conseguir apoyo por otros sectores de la ciudad para hacer acompañamiento en esta obra.



En el mejoramiento de la Infraestructura se está gestionando para realizar las diferentes actividades, ejecutando así el mejoramiento de esta. (Aunque no se ejecuto el presupuesto se logro pintar, adecuar y mejorar parte de la infraestructura).

REPARACIONES Y ADECUACIONES.

DETALLE	MEJORAMIENTO	REPARACIONES
Pintura	X	
Cielo Falso	X	
Puertas		X
Cuadros de los Gestores Culturales	X	
Ventanales		X

1.2.1.2. DOTACION

Tan importante es el capital humano como los implementos de trabajo con los que se desempeña cada día.

La dotación de un material óptimo en las entidades culturales es un factor que reviste importancia capital por tratarse del vehículo por medio del cual tanto los artistas como los estudiosos de la cultura exteriorizan su talento y su sentir, bajo esta premisa la Dirección Técnica de Cultura invirtió recursos por más de \$33.000 en la adquisición de los siguientes elementos:

DOTACIONES

DETALLE	CANTIDAD	DESTINO
Juegos de Instrumentos Musicales Tradicionales	2	Escuela de Música
Juegos de uniformes Hombres	2	Procesos de la Casa de la Cultura
Juegos de uniformes Mujeres	2	Procesos de la Casa de la Cultura
Juego de Instrumentos Tradicionales	1	Grupo Ruiseñores del Pacifico
Juego de Instrumentos Tradicionales	1	Grupo los Hijos del Folclore
Tomos Bibliográficos		Biblioteca



Además del Mantenimiento de los siguientes elementos de dotación:

Cuadro No. 5.

MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS.

INTERVENCIÓN	DETALLE	DESTINO
Reparación	Instrumentos de Música tradicional	Grupo de Música Tradicional
Mantenimiento	Trajes y Accesorios	Grupo de Danzas
Mantenimiento y Reparación	Equipos de Sonido	Casa de la Cultura



1.2.1.3. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES

Para la Dirección Técnica de Cultura es muy importante la inversión en proyectos que propicien la creación, extensión de espacios y prácticas culturales que expresen procesos de diálogo y convivencia e incorporen formas de mirar las diferencias y de abordar los conflictos de una manera pacífica, enriquecedora y creativa. Durante el 2011 se invirtieron recursos para la realización de los siguientes eventos que generaron estos espacios de convivencia:



INTERVENCION	PARTICIPANTES	POBLACION BENEFICIADA
Festival de Cantores de Río	Artistas de las 7 Cuencas, Artistas Nacionales e Internacionales	Artistas, Vendedores ambulantes, Hoteles, Restaurantes, Sonidistas, Transeúntes, Conductores y Comunidad en General
Concierto Nacional del 20 de Julio	Banda Música Marcial de la Casa de la Cultura	Vendedores Ambulantes, Sonidistas, Población en General
Celebra la Música del 20 de Noviembre	Banda Marcial de la Casa de la Cultura, Orquesta la Máxima, Orquesta Tumbacatre, Programa Después de Clases, Géneros Urbanos, salsa y Baladas, entre otros; Grupos de Baile	Artistas, Vendedores ambulantes, Sonidistas, Restaurantes, Transeúntes, Niños y Niñas, Comunidad en General
Festival Ancestral de la Comunidad indígena Waonam	Grupos Folclóricos, Comunidades Indígenas	Comunidad de Puerto Pizarro (Rio San Juan)
Festival Petronio Álvarez	Grupos Folclóricos, Gestores Culturales, Artesanos, Expositores de Gastronomía y Bebidas Típicas	Vendedores Ambulantes, Sonidistas, , Medios de Transporte, Hoteles, Turistas, Población en General
Festival de Arrullos	Grupos Folclóricos, Chirimias Grupo de Arrullo	Población vulnerable de las 12 comunas del Distrito, Vendedores, medios de transporte, Periodistas.
Día del Pacifico (Cali)	Grupos Folclóricos, Artesanos, Procesos de la Casa de la Cultura	Vendedores Ambulantes, Sonidistas, , Medios de Transporte, Hoteles, Turistas, Población en General

1.2.1.4. FOMENTO A LA CULTURA

Uno de los objetivos centrales del Plan de Desarrollo en materia cultural es la de estimular el talento de los Bonaerenses y promover las expresiones artísticas y culturales, en este contexto la Dirección Técnica de Cultura estuvo presente frente a las necesidades de los artistas y entidades culturales del Municipio, a través del apoyo a las iniciativas y la participación cultural en eventos tanto nacionales como



internacionales, Para la cultura del municipio es muy importante la confrontación creativa y de intercambio con otros países. Una cultura aislada se agota y desaparece. En esta medida la Dirección Técnica de Cultura se ha empeñado en generar procesos que propendan por la promoción de los grupos locales en el ámbito nacional, departamental e internacional. Se han apoyado directamente los siguientes gestores, artistas y grupos culturales:

GRUPO BENEFICIADO	EVENTO	TIPO DE APOYO
CARMEN Son Cultura	Día del pacífico	Económico
		Económico
Banda Distrital	Día del Pacífico, Cali	
	Festival de Arrullo	
	Festival de la Marimba, Buenaventura y Cali	
	Encuentro de Bandas, Tocancipá	Transporte y Viáticos
	Concurso Petronio Álvarez, Cali	
Ruiseñores del pacífico	Día del Pacífico, Cali	Económico
Los hijos del folclor	Día del Pacífico, Cali	Económico
Juana Pacha, la garganta del sabor	Día del Pacífico, Cali	Económico
Palmeras del pacífico	Día del Pacífico, Cali	Económico
Esc, música y danza tradicional	Día del Pacífico, Cali	Económico
Guascanato	Día del Pacífico, Cali	Económico
Marimbas bantues	Día del Pacífico, Cali	Económico
Marimbas Miguel Santo	Día del Pacífico, Cali	Económico
Socavon	Día del Pacífico, Cali	Económico

1.2.1.5. APOYO A LAS ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS

Actuando bajo los principios de Coordinación y Concurrencia, La Dirección Técnica de Cultura sabe que para el logro de algunos de sus objetivos es necesario actuar en forma mancomunada y en alianza con otras entidades, con el fin de articular esfuerzos orientados a fomentar el reconocimiento y la formación



de valores, gracias a esto se obtienen resultados en actividades tanto misionales como de apoyo.

INTERVENCION	ENTIDAD O EVENTO	DESTINO
Apoyo Actividades Recreativas y Culturales	Red Juntos	Comunas 4, 6 y 8
Apoyo a la producción Literaria y un C.D. de Música Tradicional y Urbana		Artistas
Apoyo al Teatro Comunitario		Barrio Lleras
Festival de la Ballena	Gobernación del Valle	Juanchaco, la barra
Apoyo al Festival Folclórico Señorita Litoral		Buenaventura
Apoyo Señorita Buenaventura		Todas las comunas
Apoyo a la celebración de Fiestas Patronales Urbanas		Zona urbana
Festival del Viche		
Festival Ancestral de la Comunidad indígena Wuaunam		Zona rural
Apoyo Feria del Patrimonio		
Apoyo al auto 251	ICBF, Acción Social	120 Niños y Niñas Desplazadas
Apoyo al Festival Latinoamericano Canta y Baila		
Festival de arrullo		Buenaventura

1.2.1.6. ACTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ACADEMICOS

El logro de la Excelencia no sería posible sin el mejoramiento de los procesos académicos que dentro de la Casa de la Cultura afectan directamente a nuestros estudiantes, así entonces durante el 2009 se inició la sistematización de los procesos de cada una de las áreas artísticas que se enseñan y difunden en la Escuela de música: Danzas, Música Tradicional, Banda Sinfónica y Banda Marcial.



Mostrándose así que una organización que construye no sólo se refleja en las cuentas de resultados de la institución sino también en el potencial de sus miembros.

En este proceso se destaca el fomento, la formación y la práctica musical en todas las Comunas del Municipio, a través de la consolidación de la escuela de música que representa los intereses y posibilidades locales, y que desarrollan prácticas colectivas, con el fin de generar espacios de expresión, participación y convivencia. 1000 jóvenes reciben capacitación permanente, lo que hace posible que la escuela esté consolidada en el Municipio.

1.2.1.7. TALLERES LITERARIOS





1.2.1.8. FESTIVAL DE ARRULLO



1.2.1.9. ENTREGA DE LIBROS COMUNA 12





Alcaldia Distrital de BUENAVENTURA

1.2.1.10. DÍA NACIONAL DE CELEBRA LA MÚSICA; 20 DE NOVIEMBRE





1.2.1.11. CANTORES DE RIO 2011



1.2.1.12. RECIBIMIENTO DE TURISTAS





1.2.1.13. FESTIVAL INDÍGENA



BUENAVENTURA
GOBIERNO LOCAL
Y PRODUCTIVA, CON SEGURIDAD



Alcaldia Distrital de
BUENAVENTURA

2. EJE DE EQUIDAD SOCIAL





2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. 39 COMITES DE ETNOGESTION EDUCATIVA CONSTITUIDOS

A finalizar la vigencia del año 2011 registramos la creación e implementación de 2 Comités de Etnogestión Educativa y se ha trabajado en el fortalecimiento de los 24 ya existentes que se conformaron en año 2010 mediante reuniones mensuales con el comité de gestión etnoeducativa rural (Coger) y quincenales con el comité etnoeducativa urbano (cogeur) de los 39 comités proyectados al 2011. Dos (2) talleres con el comité de gestión



etnoeducativa institucional (cogetín) de la Institución Educativa Juan José Rondón. Se realizó la construcción de la política etnoeducativa, la cual no estaba contemplada en el plan de desarrollo; pero surgió de las evaluaciones institucionales y solicitudes de las comunidades. Donde se llevaron a cabo dos talleres con estudiantes, tres talleres con docentes, un taller con rectores y consejos comunitarios. Se hizo acompañamiento a tres Instituciones Educativas para adecuación curricular pertinente como son Esther Etelvina Aramburo, Niño Jesús de Praga y Pablo Emilio Carvajal. Se participó en la mesa de igualdad de oportunidades, participación en el consejo distrital de cultura en representación de la secretaria de educación, donde se apoyo al festival cantores de río, participación en el grupo gestor del PES (plan especial de salvaguardia de las músicas de marimba y cantos tradicionales del pacifico sur), en representación de



la secretaria de educación, conmemoración del mes de la afrocolombianidad (en el marco del año internacional de los afrodescendientes), reuniones mesas de concertación, educación artística y cultural y fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos

2.1.2. 415 INSTITUCIONES DE EDUCACION EN EL DISTRITO HAN RECIBIDO VISITA DE ASESORIA Y VIGILANCIA

En desarrollo de las políticas de eficiencia, calidad y cobertura se atendieron dos procesos básicos: 1). Inspección y Vigilancia a la gestión de los Establecimientos Educativos y 2). Legalización de Establecimientos Educativos.

El trabajo llevado a cabo en el proceso 1 de I. y V. a los Establecimientos Educativos (EE) estuvo centrado en las siguientes estrategias:



- Organización de las actividades de control a los EE
- Realización del proceso de evaluación para el control de los EE
- Revisión al cumplimiento del tiempo escolar
- Rendición de cuentas
- Revisión al proceso de matrículas en los EE oficiales



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Revisión del cumplimiento de la reglamentación sobre costos educativos y principio de gratuidad
- Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE
- Administración de las novedades de EE

En el propósito de dar cumplimiento a estas estrategias presento a continuación las metas fijadas para cada una de ellas y los avances o resultados obtenidos hasta la fecha de acuerdo con las actividades ejecutadas.

META	AVANCES/RESULTADOS
Conformar el Comité de Inspección y vigilancia	<p>Existe un comité territorial de Inspección y vigilancia conformado oficialmente y en actividad de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
Realizar visitas de control al 100% de los EE oficiales y no oficiales	<p>Con corte a la fecha actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un avance de 30 Instituciones Educativas oficiales visitadas del total de 39, lo cual representa un porcentaje del 76.92% • Se tiene un avance de 546 Instituciones Educativas No oficiales visitadas del total de 588, lo cual representa un porcentaje del 92.85%
Visitar el 100% de los Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron visitas a 12 Establecimientos de Educación para el trabajo y el desarrollo humano de un total de 47 lo que corresponde al 25.53% • Se revisó documentación a 30 de las 47 Establecimientos de Educación para el trabajo y el desarrollo humano lo que corresponde al 63.82%
Clasificar el 100% de EE no oficiales según el régimen en el año 2011	<p>El 100% de los IE no oficiales están clasificados de acuerdo con el régimen establecido en la normatividad vigente.</p>
Controlar el 100% de las IE oficiales y No oficiales en el cumplimiento del tiempo escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron visitas de control para efectos de cumplimiento del tiempo escolar al 100% de los IE oficiales • Se efectuaron visitas de control para efectos de cumplimiento del tiempo escolar al 90% de los IE No oficiales
Revisar el proceso de matrícula al 100% de los IE oficiales	<p>La revisión del proceso de matrícula se llevó a cabo en el 100% de los IE oficiales</p>
Atender el 100% de las quejas y reclamos sobre costos no permitidos en IE oficiales y privados	<p>Se presentaron 35 quejas y reclamos por costos no permitidos y 10 por violación de derecho de los estudiantes y todas fueron atendidas.</p>
Realizar 50 visitas a IE no oficiales para efectos de legalización	<p>Se atendieron 42 visitas a IE no oficiales para legalización de estudios lo que corresponde al 84% de la meta.</p>
Actualización del DUE	<p>Se actualizó las 39 Instituciones Oficiales y 400 no Oficiales en el</p>



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Actualización del SIET

Directorio Único de Establecimientos Educativos

Se capacitó a los secretarios de cada Institución en el cargue de los estudiantes al Sistema de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.





2.2. DEPORTES

En el año 2011 la Dirección Técnica de Deportes realizó las siguientes actividades, enfocadas dentro del Plan Indicativo 2008-2011.

- **ENERO A DICIEMBRE**

Se realizaron actividades deportivas y recreativas en diferentes barrios del Distrito de Buenaventura.

- **ABRIL**

En este mes se realizaron los XLII Juegos Deportivos Intercolegiados, del 24 de marzo al 29 de abril, evento que tuvo como epicentro las instalaciones del Coliseo Cubierto del centro, así como los parques Néstor Urbano Tenorio y José Prudencio Padilla, las canchas deportivas de algunas Instituciones Educativas y el Polideportivo del barrio El Cristal. Participaron 51 Instituciones Educativas.

- **MAYO**

Se realizaron los XIV Festivales Deportivos Escolares del 13 al 27 de mayo, su eje de desarrollo fue el Coliseo Cubierto del centro, el Polideportivo del barrio El Cristal y canchas alternas del Distrito de Buenaventura. Participaron 39 Escuelas.

Se realizó el 38º Campeonato Distrital de Balonpesado, con la participación de 12 equipos de la rama masculina y 16 equipos de la rama femenina. Del 28 de mayo al 5 de agosto.

- **JUNIO**

Se llevaron a cabo los III Festivales Deportivos Interjardines para niños y niñas de 4 a 7 años, se realizaron en las instalaciones del Coliseo Cubierto del centro, del 25 agosto al 2 de septiembre. Participaron 16 Jardines Infantiles.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Participación en la Feria Exposocial, que se llevó a cabo en la Plazoleta del CAD, en la cual se realizaron exhibiciones de Balonpesado, Boxeo, Karate-do y Levantamiento de Pesas. 24 de Junio.

- **JULIO**

Se realizó la Carrera Atlética Nacional en homenaje a San Buenaventura el día 17 de julio, en esta oportunidad contó con la asistencia del deportista keniano James Kikemboi Rotich, así mismo asistieron atletas del orden municipal, departamental y nacional.

En este mes también se llevó a cabo en las instalaciones del Polideportivo del barrio El Cristal el III Campeonato Nacional de Boxeo – categoría juvenil con la participación de 15 departamentos. 25 al 29 de julio.

- **AGOSTO**

En este mes se realizó la clasificación deportiva de las personas en situación de discapacidad, al igual que la jornada de formación en deporte paralímpico, 20 y 21 de Agosto.

Campeonato Distrital de Fútbol, 42 equipos participantes en 7 categorías. 7 de agosto a diciembre 29.

Campeonato Distrital de Voleibol femenino con la participación de 7 equipos. 28 de agosto al 4 de septiembre.

- **SEPTIEMBRE**

En el mes de los Reclusos, la Dirección Técnica de Deportes concentró todo su grupo de entrenadores en la realización de los Juegos Deportivo Carcelario en la Centro de Reflexión Penitenciario, evento en el que participaron 124 hombres y 4 mujeres Agosto 23 a septiembre 26.

Se participó en los Zonales Clasificatorios a Juegos Departamentales en los deportes de Ajedrez, Atletismo y Levantamiento de Pesas.



- **OCTUBRE**

Se realizaron intercambios deportivos con las 17 disciplinas, previa a su participación en los Juegos Departamentales.

Jornada deportiva de integración con los deportistas que participarán en los Juegos Deportivos Departamentales. 1 de octubre.

- **NOVIEMBRE**

El Distrito de Buenaventura participó en los XVIII Juegos Deportivos Departamentales y I Juegos Deportivos Paralímpicos Departamentales, eventos que se desarrollaron en los municipios de Anserma nuevo, Cartago, Obando y Tuluá, con la asistencia de 284 deportistas convencionales y 68 deportistas en situación de discapacidad, logrando quedar en el puesto 7º en los Juegos convencionales y en el puesto 6º En los Juegos Paralímpicos. Del 25 de noviembre al 5 de diciembre.

- **DICIEMBRE**

La Alcaldía Distrital a través de la Dirección Técnica de Deportes realizó el partido de las estrellas de fin de año, entre los profesionales de Buenaventura y algunos integrantes del Fútbol profesional colombiano. Se realizó 28 de diciembre.

En este mes también se realizó la Copa Navideña de Baloncesto, en las instalaciones del Coliseo Cubierto del centro.

Igualmente se realizaron Torneo Navideños de Microfútbol en los barrios Montechino, Juan XXIII, Muro Yusti, Oriente y Unión de Vivienda.



2.3. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial es la encargada – entre otras funciones - de coordinar la formulación del Plan de Desarrollo, herramienta administrativa que se convierte en la carta de navegación de todo ente territorial.

Una vez formulado el Plan de Desarrollo, es la encargada de hacer la respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución del mismo.

Así mismo, debe asesorar la ejecución de todos y cada uno de los planes, programas y proyectos que permitan gestionar los diferentes recursos de inversión para alcanzar los niveles de desarrollo deseados.

Es deber fundamental de la dependencia, planificar el desarrollo armónico tanto físico, social y económico de la ciudad.

Finalmente, coordina e implementa programas sociales como el SISBEN y la ESTRATIFICACION, buscando llegar con principios de Equidad a cada uno de los ciudadanos.

La Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial, es la dependencia **ASESORA** tanto del señor Alcalde como de toda la Administración Distrital de Buenaventura.

MISIÓN

Ser el organismo asesor de la Administración Distrital, encargado de establecer y orientar de acuerdo con la directrices del Plan de Desarrollo y el Alcalde, las políticas de planificación del desarrollo, ordenamiento del territorio y la gestión ambiental, a través de la investigación, análisis , asesoría, coordinación, promoción y evaluación, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, físicos, culturales, financieros, administrativos y con un uso racional y optimo de los recursos financieros, humanos y técnicos, bajo los principios de responsabilidad, racionalidad, oportunidad, equidad y participación social.

VISIÓN

“Buenaventura es una región, unida y en paz, que revive la convivencia pacífica y feliz, eje del desarrollo regional, que aprovecha las condiciones naturales, de



biodiversidad, de biotecnología y geoestratégicas, que potencia para el beneficio de los bonaverenses su condición de ser una ciudad con puertos; en donde se respeta la opinión ajena y diferente, en donde se hacen realidad las ideas y proyectos colectivos para el desarrollo general, se fortalece la identidad cultural del pacífico, se garantizan los derechos humanos y reivindicaciones étnicas y territoriales y se desarrolla en armonía y equilibrio la zona rural y urbana”.

OBJETIVO GENERAL

Planificar, hacer viable y controlar las políticas de desarrollo administrativo, económico, social, territorial y ambiental del municipio, en coordinación con las demás Secretarías de Despacho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo, y de los planes de acción de cada una de las dependencias de la Administración Distrital.
- Brindar asesoría y/o asistencia técnica a las dependencias, organismos y comunidad en la formulación de planes, programas y proyectos de inversión.
- Definir las políticas y el marco reglamentario para el uso del territorio y las acciones urbanísticas.
- Coordinar la formulación y ejecución del Plan de Ordenamiento territorial.
- Participar en el diseño de políticas de corto mediano y largo plazo, para el desarrollo económico y financiero del municipio.
- Coordinar la formulación de los planes anuales de inversión.
- Participar en la definición de políticas de desarrollo económico y social.
- Coordinar la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio.
- Coordinar las actividades necesarias para la aplicación del SISBEN que permita ampliar la cobertura.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Líneas de Paramento
- Certificados de usos de suelos
- Nomenclatura



- Levantamientos Topográficos
- Estratificación
- Anuarios Estadísticos
- Asesoría en elaboración y presentación de Proyectos
- Atención del SISBEN

2.3.1. LOGROS ALCANZADOS

La oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial, como dependencia asesora y de planificación (no de ejecución) y para dar cumplimiento a su misión y a su competencia institucional y de acuerdo a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, ha coordinado las siguientes actividades:

2.3.1.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GERENCIA PÚBLICA

Se diseñó e Implementó la primera fase del Sistema Integral de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión, el cual permitirá de manera eficiente presentar los diferentes informes de gestión a los organismos de control y a los entes departamentales y nacionales.

Así mismo, se socializó con los funcionarios enlaces de las diferentes secretarías sobre los alcances y manejo del sistema.

Se está trabajando en la segunda fase, la cual contempla las siguientes actividades:

- Diseño del modelo de evaluación para la información del sistema de seguimiento
- Prueba piloto sobre el sistema de seguimiento para verificar efectividad del modelo
- Puesta en funcionamiento del modelo de análisis
- Presentación de resultados del modelo de análisis para el sistema de seguimiento



Después de la formulación del plan de desarrollo se ha venido coordinando la formulación del Plan Indicativo 2008-2011, el cual consta de las siguientes actividades:

- Revisión preliminar de metas del Plan de Desarrollo 2008-2011
- Ponderación de metas de resultado y de producto respecto de los programas y los objetivos
- Consolidación del Plan Indicativo
- Validación de la información registrada en el SICEP 804

Se cuenta con un instrumento de planificación que permite año a año orientar la gestión del mandatario local, la autoevaluación, como la rendición de cuentas a cada uno de los entes de control.

2.3.1.2. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Coordinación elaboración planes de acción 2008-2011 de cada una de las dependencias de la Administración Distrital
- ✓ Coordinación elaboración formato de seguimiento al plan de Acción 2008-2011 de cada una de las dependencias de la Administración Distrital
- ✓ Se coordinó la rendición de cuentas 2007-2010 a Planeación Nacional y Departamental a través del aplicativo SICEP- Formato L.

Está Pendiente la rendición de cuentas vigencia 2011, ya que se reporta año vencido (se debe reportar a mas tardar el 15 de marzo del año 2012)

- ✓ Se coordinó la rendición de cuentas a la Contraloría Distrital sobre la ejecución del plan de acción vigencia 2007-2010

Está pendiente la de la vigencia 2011 (se debe reportar en el mes de febrero de 2012).

- ✓ Se está coordinando con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda la rendición de cuentas a la comunidad prevista para el 15 de diciembre.



2.3.1.3. ACTIVIDADES PENDIENTES

- ✓ Realizar evaluación Plan de Desarrollo vigencia 2011
- ✓ Determinar grado de ejecución Plan de Acción 2011

2.3.1.4. FORTALECIMIENTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CTP

Durante el periodo 2008-2011 se renovó y se fortaleció el **CTP** a través del acompañamiento brindado permanentemente.

Por medio del Decreto No. 004 de enero del 2008, se convocaron algunos sectores para renovar el CTP y mediante resolución No. 028 de febrero de 2008 se hizo la renovación y se designaron algunos miembros del CTP en los siguientes sectores:

Social, económico, mujeres, juventud, JAC, adultos mayores, JAL y población con discapacidad.

En la primera semana de enero del 2012 se deberá adelantar todo lo necesario para renovar el 50% del CTP el cual corresponde a los siguientes sectores:

Económico (1), educación, cultural, étnico (indígenas), JAL (1), zona rural (corregimientos 2), ambiental y los que la junta directiva del CTP notifiquen por incumplimiento del reglamento interno.

Hoy el CTP cuenta con una oficina dotada y ubicada en el piso 3° del CAD (Planeación Distrital) y un reglamento interno para el buen funcionamiento del mismo y el cumplimiento de las funciones de sus miembros.

Así mismo, se les ha brindado capacitación en procesos de participación ciudadana, formulación de proyectos, distribución de recursos públicos y elaboración del estatuto interno del CTP.

Está pendiente la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la vigencia 2011 y el apoyo respectivo para que los miembros del CTP participen en el congreso nacional de consejeros territoriales a realizarse en San Andrés Islas.



Así mismo se debe ajustar y modificar el CTP debido a la normatividad existente y a los nuevos sectores que han surgido.

2.3.1.5. CONSEJO DE POLITICA SOCIAL - COMPOS

Durante el periodo 2008-2011, se ha logrado coordinar a cada una de las instituciones que hacen parte del **COMPOS** dándole cumplimiento a la ley 1098, buscando garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Está pendiente, en coordinación con el ICBF, la culminación de la formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

2.3.1.6. PROCESO DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Se han coordinado y presentado los diferentes informes de ejecución presupuestal del Ente Territorial (Resguardos Indígenas, Indicadores Físicos y Sociales) a través del SICEP 1101 “Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal”, aplicativo por medio del cual el Departamento Nacional de Planeación – DNP realiza: Evaluación y seguimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, la distribución de Recursos y define los premios por Esfuerzo Fiscal y Administrativo.

Vale la pena resaltar que por el Esfuerzo Fiscal y Administrativo, el Distrito recibió un premio por valor de \$559'452.932 como resultado del informe de la vigencia 2010.

Así mismo, se ha brindado capacitación a los gobernadores indígenas sobre el manejo de la Ley 715 y sobre la ejecución de los recursos de S.G.P (Asignaciones Especiales – Resguardos Indígenas). Se les precisaron los alcances en materia de Contratación Administrativa, Formulación de Proyectos y demás temas que permiten la agilización de la ejecución de las transferencias y la entrega oportuna de informes.

El Conpes Social 142, realizó un ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2011, razón por la cual se está asesorando sobre la formulación del



Decreto de ajuste al Presupuesto de Inversiones. Con este ajuste, quedan consolidados los recursos a recibirse en la presente vigencia.

En convenio con la Cámara de Comercio de Buenaventura, se formularon los Anuarios Estadísticos “Buenaventura en Cifras 2007, 2008 y 2009” el Análisis de Coyuntura Económica.

En este momento se está elaborando el Anuario correspondiente a la vigencia 2010 con su respectivo Análisis de Coyuntura Económica, cumpliendo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2008 -2011.

Se realizó la presentación de la Plataforma del Sistema de Información Estadística y se capacitó a los funcionarios de la Administración Distrital y el Sector Empresarial en el manejo de dicha plataforma para la implementación del sistema.

Se realizó el cargue al Sistema Único de Información – **SUI**, requerido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el manejo de los recursos de S.G.P - Saneamiento Básico y se contrató el proyecto para la identificación de los predios, su homologación y el cargue de estratificación socioeconómica y de cobertura, obteniéndose la certificación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2011.

Se formularon los diferentes Planes Operativos Anuales de Inversión durante el periodo 2008-2012.

2.3.1.7. BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION

En lo que respecta a la Inscripción, Registro y actualización, el Banco de Proyectos de inversión Distrital de Buenaventura durante el periodo 2008 – 2011 ha registrado en el programa **SSEPI** (Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión) un total de 1186 proyectos, de los cuales en la vigencia 2008 se registraron 192, en el 2009 392, en el periodo 2010 317 y en el transcurso de la vigencia 2011 van aproximadamente 285.

Dentro de los **Bienes y Servicios Ofrecidos**, se han realizado capacitaciones y asistencia técnica mediante Seminario – Taller desde la vigencia 2008 a la fecha en Identificación, Preparación y Evaluación de proyectos de inversión pública a las diferentes secretarías sectoriales, organismos descentralizados, concejo



municipal, resguardos indígenas y comunidad en general, con el propósito de contribuir a la creación de una “Cultura de la Planeación”, en particular lo que se relaciona con la necesidad de trabajar por proyectos para acceder a recursos del orden local, Departamental, Nacional e Internacional.

Además, para llevar a cabo la viabilidad y expedición de los certificados de registro del banco de proyectos, se ha hecho énfasis en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación del proyecto en Metodología General Ajustada – MGA, en medio magnético e impreso con su respectivo oficio remisorio firmado por el Secretario, Gerente o Director de la dependencia, presupuesto, cronograma de actividades, diseño firmado por el profesional que lo elaboró con matrícula profesional, actas de concertación con la comunidad o institución o persona responsable del proyecto.
- ✓ El proyecto debe estar atemperado al sector y programa que corresponda en el Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Indicativo y Plan de Acción.

Otra de las funciones realizadas por el Banco de Proyectos durante el periodo 2008-2011 es la de hacer el seguimiento físico y financiero a las obras y convenios suscritos entre el Municipio y los Organismos acreditados para cofinanciar y financiar obras.

Para resaltar la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección de Gestión Financiera, lograron demostrar que la deuda contraída con los fondos DRI, FIS y FINDETER años 1995 – 1997 no era de \$6.733´728.731.30 si no de \$ 491´436.386, quedando pendiente planificar la forma de pago solicitada por el fondo FINDETER.

2.3.1.8. PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN

En materia de Estratificación Socioeconómica, se realizó el estudio de estratificación rural de fincas y viviendas dispersas, en su primera fase.

En la segunda fase se realizó su publicación en el periódico Pacífico siglo 21.



Se actualizó la estratificación socioeconómica urbana por medio de la contratación de una consultoría con ADISER LTDA.

Se realizaron 5 talleres de capacitación a líderes comunitarios de las 12 comunas, sobre metodologías de la estratificación urbana y rural (centros poblados).

El comité permanente de estratificación fue reactivado y sus miembros fueron capacitados en manual de funcionamiento y reglamento del mismo.

En relación a la atención de los reclamos de estratificación, desde el año 2000 se han atendido 5838 reclamos a la fecha, de los cuales se han resuelto 5529.

2.3.1.8.1. LO QUE ESTA PENDIENTE

- ❖ Se debe realizar la segunda fase de la estratificación rural de fincas y viviendas dispersas (aplicación de resultados).
- ❖ Está pendiente por realizar el estudio de estratificación socioeconómica urbana y rural (centros poblados) cuando el DANE diseñe la nueva metodología, mientras tanto se deben realizar las respectivas actualizaciones de la ya existente.
- ❖ Realizar la capacitación sobre metodologías de estratificación, al comité de estratificación, para actualizar los nuevos miembros.

2.3.1.9. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento de la ley 388, se está iniciando el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual permitirá definir si amerita ajustarlo y/o modificarlo y con esto lograr el ordenamiento físico de acuerdo a la dinámica del desarrollo del territorio.

Así mismo, durante el periodo 2008-2011 se ha venido prestando el servicio en la expedición de los siguientes documentos:

- ✓ Líneas de Paramento
- ✓ Certificados de usos del suelo
- ✓ Certificados de Nomenclatura
- ✓ Levantamientos Topográficos



Durante la vigencia 2011 se han atendido las siguientes solicitudes:

- Determinantes Urbanísticas y Ambientales – Plan Parcial Tulipanes
- Resolución de Viabilidad Plan Parcial Tulipanes
- Concertación con CVC Plan Parcial Tulipanes (en Proceso)
- Interventoría elaboración Cartografía Rural – centros poblados mayores y Menores. (para sustracción de reserva Forestal Ley 2ª de 2959.
- Levantamientos topográficos: **9**
- Peritazgos Judiciales: **7**
- Expedición líneas de paramento: **87, valor recaudado \$7.386.524**
- Expedición certificados de uso del Suelo: **35, valor recaudado \$532.000**
- Expedición Certificados de Nomenclatura: **281, valor recaudado 3.025.400**
- Liquidaciones licencias de construcción: **valor recaudado \$ 233.799.747**

2.3.1.10. ADMINISTRACION LOTE ANTIGUA ZONA FRANCA (COMODATO)

Mediante contrato interadministrativo de comodato No. 23 de junio 9 de 2006, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo entregó en comodato al Municipio de Buenaventura por el termino de cinco (5) años **PRORROGABLES**, el inmueble (lote) donde funcionó la extinta **ZONA FRANCA** para que a través de su explotación comercial, efectuara el pago de los pasivos contemplados en el acuerdo de reestructuración suscrito dentro del contexto de la Ley 550 de 1999 y se ejecutaran programas de inversión social.

Este lote tiene un área de 348.348,8 M2 y sus linderos están definidos en la escritura No. 1612 de diciembre de 2001 con matricula inmobiliaria No. 372-8624.

Mediante Resolución No. 0659 de abril de 2007, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo transfiere el derecho pleno de dominio sobre el **LOTE**, al Ministerio de Transporte.

Posteriormente y según Resolución No. 001095 de Marzo de 2009, el Ministerio de Transporte transfiere el derecho pleno de dominio sobre el **LOTE**, al Instituto Nacional de Vías – **INVIAS**.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Hay que precisar que aunque se hicieron las transferencias anteriores, en los dos casos se reconoció el contrato de comodato con el Municipio (Distrito) de Buenaventura.

Hoy la Administración Distrital a través de su gestión, ha arrendado el 100% del área del lote.





2.4. SERVICIOS PÚBLICOS

2.4.1. GASES

La empresa Gases de Occidente quien realiza la distribución de gas domiciliario en el Distrito

1. El 85% de sus usuarios son de estrato 1 y 2 con una cobertura del 61%
2. 31.500 familias con servicio, teniendo una cobertura del 58% de la cabecera municipal con viabilidad técnica.

Beneficios para la ciudad

1. Entrega de \$1.600 millones para conexión a gas natural en **Buenaventura**
 - **Estos recursos fueron gestionados por Gases de Occidente S.A. ESP con el apoyo de la Administración Municipal ante el Ministerio de Minas y Energía.**
 - **El subsidio está dirigido a habitantes de estratos 1 y 2 para el cargo por conexión.**
 - **Gases de Occidente se une al plan de masificación otorgando un beneficio adicional.**

Luego de varios meses de gestión y con el apoyo de la Administración Municipal de Buenaventura, Gases de Occidente logró que el Ministerio de Minas y Energía, a través del Fondo Especial Cuota de Fomento, destinara \$1.600 millones a este municipio para que los habitantes de estratos 1 y 2 puedan conectarse al gas natural.

“Esta es una noticia muy positiva para el municipio. Desde Gases





de Occidente, con el apoyo de la Alcaldía, veníamos trabajando para que el Gobierno Nacional adelantara estos dineros, pues nuestro objetivo es apostarle al progreso de Buenaventura y su gente. Con este subsidio aspiramos a que este año 13.500 familias de estratos 1 y 2 puedan conectarse al servicio del gas natural”, aseguró Arturo Gutiérrez de Piñeres, Gerente General de Gases de Occidente

El subsidio del Gobierno Nacional es de \$137.130 para el estrato 1, equivalente al 30% sobre el valor del cargo por conexión al gas natural, el cual es regulado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Mientras para el estrato 2, el subsidio es de \$91.420, equivalente al 20% sobre el valor del cargo por conexión.

A este plan de masificación, Gases de Occidente se ha unido otorgando un beneficio adicional de \$362.870 para el estrato 1 y \$408.580 para el estrato 2. Es decir, el predio tendrá un beneficio total de \$500.000 entre el subsidio del Ministerio de Minas y Energía y el aporte de Gases de Occidente para la conexión y red interna hasta agotar los recursos destinados por el gobierno nacional en las fechas estipuladas

En Inversión Social

1. **Conexión U Pacífico**, Las becas de conexión U han brindado la oportunidad a cinco jóvenes de estratos 1 y 2 de estudiar Agronomía y Arquitectura en la Universidad del Pacífico

Las becas tienen una cobertura 100% en el valor de la matrícula, auxilio de alimentación, transporte y útiles hasta el año 2014 que finalicen sus estudios.





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Escuela Lectoras:** el 11 de Febrero del 2011, La fundación Gases de Occidente y La Secretaria de Educación Distrital aúnan esfuerzos para mejorar el nivel educativo en las escuelas públicas de la ciudad. A través de éste proyecto se busca desarrollar comportamientos en lectura a estudiantes de básica primaria y a su vez proporciona la construcción de una cultura de lectura en el distrito.

Más de 600 niños de las escuelas 12 de Abril, Divino Niño del Mar, Luis Carlos Galán y San Buenaventura se vieron beneficiados con el programa.

El programa Escuela Lectoras incluye también la donación de cuatro bibliotecas móviles a las sedes educativas una vez terminado el proceso de capacitación a los docentes y una duración de dos años, es decir 2010 – 2012.

- Participación en eventos de ciudad como Festival del Folklórico del Pacífico y Novena Móvil de Navidad al Son del Pacífico con apoyo de la casa de la cultura.

Fecha	Barrio	Asistencia	Regalos entregados	Apoyo
15-Dic	Lleras	550	100	JAC / JAL / Iglesia / Radio B/tura. / Casa de la Cultura
16-Dic	San Luis	300	100	JAC / Radio B/tura. / Casa de la Cultura
17-Dic	San B/tura	300	100	JAC / Casa de la Cultura
18-Dic	Antonio Nariño	450	100	JAC / Casa de la Cultura
19-Dic	El Triunfo	400	100	JAC / Casa de la Cultura
20-Dic	Nueva Granada	500	100	JAC / Casa de la Cultura
21-Dic	Unión de Vivienda	550	100	JAC / Casa de la Cultura
22-Dic	Nuevo Amanecer	200	100	JAC / Casa de la Cultura
23-Dic	Las Palmas	250	124	JAC / Casa de la Cultura
Total		3500	924	



Alcaldia Distrital de
BUENAVENTURA

3. EJE DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO





3.1. TURISMO

- Se ejecuto el Plan de Contingencia de Semana Santa, en el cual se promociono al Distrito de Buenaventura como destino turístico y ecoturístico a través de la distribución gratuita del Mapa Turístico a los turistas que nos visitaron, elaboración de encuestas, actividades recreacionales y culturales.



- Se realizaron Capacitaciones a los informadores turísticos, hoteleros, personas relacionadas con el transporte marítimo y los servicios gastronómicos. En las mismas se desarrollaron temas como: Atención al Cliente, Manipulación de alimentos e Incidencia y Manejo de los Residuos Sólidos; en sectores tales como Bocana, Juanchaco, Ladrilleros, Pianguita, Córdoba, Zacarías, Sabaletas, San Marcos y Potedo.
- Se ejecuto el Plan de Contingencia de Fin de Año, en el cual se promociono al Distrito de Buenaventura como destino turístico y ecoturístico a través de la instalación de un Puesto de Información en el corregimiento de Juanchaco en donde se distribuyeron folletos y volantes alusivos a nuestros sitios turísticos de la zona rural marítima y rural carretable, al igual que se elaboraron encuestas a los turistas sobre los servicios recibidos.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Durante el año se realizaron jornadas programadas de visitas a los diferentes sitios turísticos con el fin de poder recibir inquietudes de las personas vinculadas a esos sectores, lo que permitió el poder subsanar algunas dificultades presentadas con algunos turistas relacionadas con la atención y la manipulación de alimentos, al igual que la continua presencia institucional que se brindó con estas jornadas.





Alcaldia Distrital de
BUENAVENTURA

4. EJE DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE





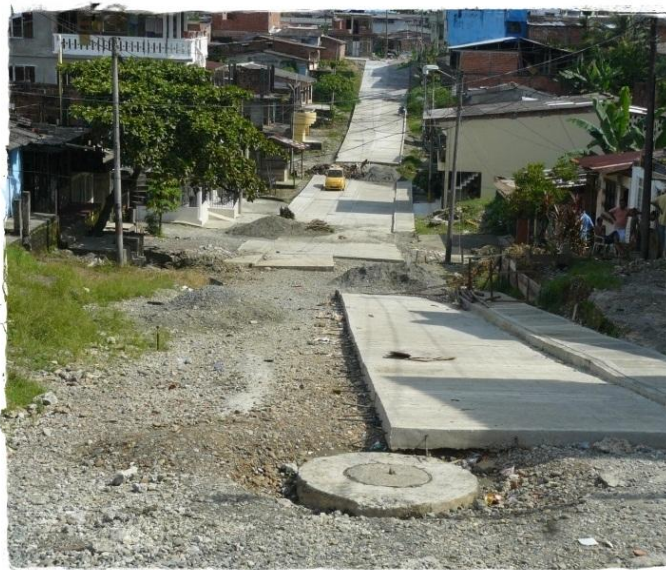
4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL

4.1.1. MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL EN AFIRMADO

De la meta de cubrir 3.616 metros lineales para los cuatro años, hemos logrado realizar 2.629 metros lineales, para un nivel de cumplimiento del 72.98% de la meta en la mitad del periodo de gobierno.



4.1.2. MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL PAVIMENTADO



Para el cuatrienio nos planteamos como meta cubrir 1.750 metros lineales, en estos dos años de gobierno hemos logrado realizar 1.680 metros lineales, es decir 94% de la meta para el período de Gobierno.



4.1.3. REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PONTONES

En los dos primeros años de gobierno hemos rehabilitado 2 puentes y construido 1 con lo que se ha mejorado la movilidad y accesibilidad a los barrios beneficiados con las estas obras.



4.1.4. APERTURA DE VÍAS

En lo que va del periodo de Gobierno hemos logrado realizar 454 metros lineales de nuevos accesos a los vecindarios y comunidades





4.1.5. CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA EL PEATÓN Y CICLO RUTAS



Hemos logrado construir 4.643 metros lineales de andenes en la ciudad en lo que va del periodo de gobierno.

4.1.6. PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL URBANA

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo de pavimentar 46.535 metros cuadrados de vía en el cuatrienio, hemos logrado pavimentar en lo que va del periodo de gobierno. 26.030 metros cuadrados de vías pavimentadas, es decir el 56% de la meta. Esta meta se ha logrado a través implementación de la estrategia **Pavimenta Tu Cuadra** intervención que se





desarrolla con participación activa de la comunidad, lográndose ampliar la cobertura de pavimentos en la red vial secundaria Distrital. Dentro de esta estrategia este año se realizaron 180 contratos de obra que se llevaron a cabo con entera idoneidad por parte de los contratistas y a entera satisfacción de la Administración Distrital.

En esta estrategia el proceso adelantado para la implementación de las obras es el siguiente:

- Conformación de un equipo de trabajo integrado por diseñadores, contratistas, interventores y proveedores de materiales de construcción, incluyendo estudiantes pasantes de la Universidad del Pacífico, que participan como inspectores de la obra.
- Divulgación y Socialización de la estrategia en las comunidades para que decidan su incorporación o participación en la misma
- Presentación y recepción de solicitudes de inclusión en la programación de pavimentaciones de parte de la Comunidad
- Visita técnica de viabilización de la obra
- Aprobación técnica de la solicitud de la comunidad
- Elaboración de diseños y presupuestos de obra
- Inclusión de la obra en el Plan de Ejecución de obras de la Secretaría de Infraestructura Vial.
- Contratación de Obra
- Asignación de Interventores internos de obra
- Programación de inversión de anticipo
- Suscripción de Acta para manejo de materiales con el contratista
- Firma de Acta de inicio de obra
- Desarrollo y socialización de POLITICAS DE EJECUCIÓN (manual de responsabilidades del proveedor y contratistas para suministro y manejo de materiales)
- Plan de suministro de materiales para minimizar riesgos de pérdida o mal uso de materiales.
- Ejecución de obras
- Seguimiento a obras: Alcalde – Secretario de IV – Funcionarios Responsables
- Entrega de obras a la comunidad
- Liquidación de Contrato



- Inauguraciones

4.1.7. BENEFICIOS SOCIALES MÁS RELEVANTES DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES

Obras que elevan la autoestima y dignifican la vida de nuestra gente en los barrios



Tuvieron que transcurrir aproximadamente 10 años para que la ciudad recuperara la dinámica de crecimiento y desarrollo que años atrás fue la estrategia central del programa de una administración que sabía responder a los clamores e intereses de la población marginada: Realización de Obras de Desarrollo Urbano para elevar la autoestima y dignificar la vida de nuestra gente. Estas obras se construyen en lugares con bajos

índices de calidad de vida, lo que demuestra una clara apuesta política que se refrenda en la frase: Construimos lo mejor para los más humildes.

Estas obras que se ejecutan a lo largo y ancho de la ciudad generan oportunidades de inclusión social, mediante la construcción colectiva. Con ellas estamos derrumbando las paredes que en el pasado reciente nos separaron y que hoy nos permite reencontrarnos y hacer una ciudad para todos.

Con estas obras los beneficios sociales son muchos, más sin embargo con las comunidades logramos establecer que los siguientes son algunos de los más importantes:

- Generación de empleos directos e indirectos en las comunidades y en la ciudad en general.



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

- Mejoramiento y consolidación de las vías de acceso a las comunidades y barrios de la ciudad tanto para sus habitantes y visitantes como también para los vehículos de servicio público y particulares, permitiendo dignificar la vida en las personas.
- Mejoramiento sustancial del entorno ambiental de las comunidades y de barrios que han tenido una historia de marginalidad.
- Recuperación de la tradicional integración y el sentimiento de vida, elevando la autoestima de las personas para continuar emprendiendo obras comunitarias. PAVIMENTAR VIAS con participación de las comunidades es un instrumento que facilita el encuentro, mirarse a los ojos, reconocer la ciudad, los vecinos, pero también la inclusión en la dinámica urbana de aquellos barrios desconocidos y hasta ahora eran olvidados
- Valorización de los predios y de las casas de residencias.





4.1.8. CONSTRUCCIÓN DE 11 NUEVOS HOGARES GRUPALES EN BARRIOS ALTAMENTE VULNERABLES

La Administración Distrital conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF inició este año la construcción de Nuevos Hogares Grupales que serán entregados para su pleno funcionamiento en enero de 2010. Estos Hogares están ubicados en comunidades con altos índices de

necesidades insatisfechas y precarias condiciones de vida, como son los barrios Alberto Lleras Camargo, Santa Cruz, Olímpico, Oriente, Pampalinda, Las Palmas, Playita, Inmaculada y en la Vereda Juntas en el río Yurumanguí.

Se estima que estos hogares beneficiarán a cerca de 1.800 niños y niñas menores de 5 años y están siendo construidos con un diseño pensado en las necesidades y comodidad de los infantes y sus docentes. Para su materialización se invirtieron cerca de \$4.000 millones.





Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

En el primer año de gobierno la prioridad fue ORDENAR LA CASA, en términos Administrativos y financiero. En este segundo año la ejecución de obras y el desarrollo de todas las políticas y programas del Estado y del Gobierno conducentes a mejorar las condiciones de vida de la población Bonaverense ha sido nuestra prioridad. A continuación relacionamos el total de obras ejecutadas en el 2010.





4.1.9. OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2009

Mínima Cuantía: Corresponde a los contratos cuyo valor es inferior o igual al 10% de la menor cuantía o sea \$ 32.298.500 para la vigencia 2009.

AVANCE PLAN DE OBRAS 2009

OBRAS DE MÍNIMA CUANTÍA 2009	CANTIDADES
Construcción de andenes	64
Mejoramiento de Vías en Afirmado	13
Pavimentaciones a todo costo	19
Alcantarillados	2
Construcción, reparación y mantenimiento de casetas comunales.	3
Construcción, reparación y mantenimiento de escuelas	7
Construcción, reparación y mantenimiento de puentes	5
Otras reparaciones	9
TOTAL	122

Fuente: Secretaría de Infraestructura Vial del Distrito de Buenaventura

Menor Cuantía: De acuerdo con el valor del presupuesto distrital y lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150, el valor de la menor cuantía en la vigencia 2009 para el distrito de Buenaventura es de 650 SMMLV equivalentes a \$ 322.985.000



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

OBRAS MENOR CUANTÍA 2009	CANTIDAD
Pavimentos	9
Construcción, reparación y mantenimiento de escuelas	5
Hogares Infantiles	7
Puesto de Salud	1
Reparación del CAD	3
Parques	1
TOTAL	26

Pavimenta Tu Cuadra: Programa con participación activa de la comunidad, en donde se amplió la red de vías secundaria del distrito pavimentadas

PAVIMENTA TU CUADRA	CANTIDAD
Se postularon	60
Contrato con factura de material	17
Contratos sin factura de materiales	15
Sin contrato y con factura de materiales	9
Cupo por cubrir	6
TOTAL	32



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

Consolidado Suministro Programa Pavimenta Tu Cuadra

TOTAL CEMENTO	36.580
----------------------	---------------

Ejecución de Pavimentos	M2	ML
Andenes	9.285	7.738
Pavimentos	26.043	5.209
TOTALES	35.328	12.946

Fuente: Secretaría de Infraestructura Vial del Distrito de Buenaventura

AVANCE PLAN DE OBRAS 2009

SUBPROGRAMA	META	EJECUTADO	
Mejoramiento del subsistema vial en afirmado	3616 ML	2639 ml	72,98%
Mejoramiento del subsistema vial Pavimentado	1750 ML	1680 m2	94%
Rehabilitación de puentes y pontones	9 pontones	0	27%
	2 Puentes peatonales rurales	2 puentes rehabilitados	
Rehabilitación de embarcaderos	4	0	0%
Construcción de puentes y pontones en la zona urbana del municipio de Buenaventura	5	1	20%
Construcción de caminos y senderos ecológicos rurales	500 ml	0	0%
Apertura de vías	1016 ml	454 ml	45%
Pavimentación de la red vial urbana	46535 m2	26030 m2	56%
Construcción senderos – ciclo rutas ara el peatón	600 ml	0 ml Ciclo ruta	<u>542%</u>
		4643 ml andenes	



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

EJECUCION DE OBRAS 2009

PUENTES				
OBJETO	COMUNA	AVANCE	VALOR	M2 EJECUTADOS
Reparación puente colgante vereda san Cipriano y Zaragoza	Rural	100%	29.600.000,00	50
Reparación puente colgante vereda el salto km 47 zona rural	Rural	100%	32.000.000,00	50
Construcción de puente de acceso a la escuela Silva rio Cajámbre	Rural	100	29.600.000	50
Reparación del puente colgante kilometro 40	Rural	100%	25.000.000,00	50
TOTAL			116.200.000,00	200

NUMERO DE OBRAS	4
VALOR INVERTIDO	\$ 116.200.000
METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	200,00



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

HOGARES GRUPALES				
OBJETO	COMUNA	AVANCE	VALOR	M2 EJECUTADOS
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio lleras zona urbana del municipio de Buenaventura	3	100%	\$ 480.969.533	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio punta del este zona urbana del municipio de Buenaventura	5	100%	\$ 480.969.533	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio oriente zona urbana del municipio de Buenaventura	6	100%	\$ 480.969.533	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio olímpico zona urbana del municipio de Buenaventura	8	100%	\$ 480.969.533	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral corregimiento de Yurumanguí zona rural del municipio de Buenaventura	RURAL	50%	\$ 286.790.411	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio las palmas zona urbana del municipio de Buenaventura	12	100%	\$ 480.969.533	400,00
Construcción infraestructura hogar infantil múltiple integral barrio pampa linda zona urbana del municipio de Buenaventura	8	100%	\$ 480.969.533	400,00
TOTAL			\$ 3.172.607.000	2800,00



Alcaldía Distrital de BUENAVENTURA

NUMERO DE OBRAS	7
VALOR INVERTIDO	\$ 3.172.607.000
METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	2.800,00

ANILLOS VIALES				
OBJETO	COMUNA	AVANCE	VALOR	M2 EJECUTADOS
Pavimentación barrio seis de enero zona urbana del municipio de buenaventura	10	100%	\$ 256.613.486,0	1917,00
Pavimentación barrio Camilo Torres zona urbana del municipio de buenaventura"	10	100%	\$ 275.600.000,0	2059,00
Pavimentación anillo vial barrio 12 de abril zona urbana del municipio de buenaventura	10	100%	\$ 252.347.336,0	1885,00
Pavimentación de un sector del barrio la independencia zona urbana del municipio de buenaventura	10	100%	\$ 256.640.780,0	1917,00
TOTAL			\$ 1.041.201.602,0	7778,00

NUMERO DE OBRAS	4
VALOR INVERTIDO	\$ 1.041.201.602
METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	7.778,00